REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 1711 Bogotá, D. C., martes, 15 de octubre de 2024 EDICIÓN DE 38 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 52 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 3 de abril de 2024.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez*, *María José Pizarro Rodríguez* y *Dídier Lobo Chinchilla*.

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

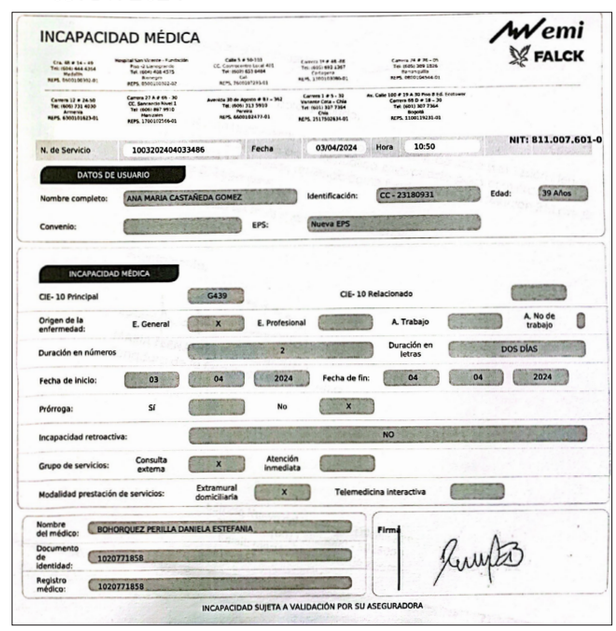
Agudelo García Ana Paola
Amín Saleme Fabio Raúl
Arias Castillo Wilson Neber
Asprilla Reyes Inti
Avella Esquivel Aída Yolanda
Ávila Martínez Ariel Fernando
Barrera Rodríguez Josué Alirio
Barreto Castillo Miguel Ángel
Barreto Quiroga Óscar
Bedoya Pérez Sor Berenice
Benavides Mora Carlos Alberto
Benavides Solarte Diela Liliana
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Bernal Sánchez Sonia Shirley
Besaile Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blanco Álvarez Germán Alcides
Blel Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castellanos Serrano Jairo Alberto
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
De la Calle Lombana Humberto
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
González Villa Carlos Julio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Holguín Moreno Paola Andrea
Hurtado Sánchez Norma
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Jiménez López Carlos Abraham
Lemos Uribe Juan Felipe
Lobo Chinchilla Dídier
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Luna Sánchez David Andrés
Marín Lozano José Alfredo
Meisel Vergara Carlos Manuel
Merheg Marún Juan Sammy
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Motoa Solarte Carlos Fernando
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia Maria
Pérez Oyuela José Luis
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pineda García Marcos Daniel
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Quintero Cardona Esteban
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés
Uribe Turbay Miguel
Valencia Laserna Paloma Susana
Vega Pérez Alejandro Alberto
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Cabal Molina María Fernanda
Díaz Contreras Édgar Jesús
García Gómez Juan Carlos
Rozo Zambrano Yenny Esperanza
Torres Victoria Pablo Catatumbo
Zabaraín Guevara Antonio Luis

03. IV. 2024



INCAPACIDAD MÉDICA

Wemi FALCK

NIT: 811.007.601-0

N. de Servicio	1003202404033486	Fecha	03/04/2024	Hora	10:50		
DATOS DE USUARIO							
Nombre completo:	ANA MARIA CASTAÑEDA GOMEZ	Identificación:	CC - 23180931	Edad:	39 Años		
Convenio:		EPS:	Nueva EPS				
INCAPACIDAD MÉDICA							
CIE- 10 Principal	G439	CIE- 10 Relacionado					
Origen de la enfermedad:	E. General X	E. Profesional		A. Trabajo		A. No de trabajo	
Duración en números	2	Duración en letras	DOS DÍAS				
Fecha de inicio:	03 04 2024	Fecha de fin:	04 04 2024				
Prórroga:	SÍ		No X				
Incapacidad retroactiva:	NO						
Grupo de servicios:	Consulta externa X	Atención inmediata					
Modalidad prestación de servicios:	Extramural domiciliaria X	Telemedicina interactiva					
Nombre del médico:	BOHORQUEZ PERILLA DANIELA ESTEFANIA	Firma					
Documento de identidad:	1020771858						
Registro médico:	1020771858						

INCAPACIDAD SUJETA A VALIDACIÓN POR SU ASEGURADORA

Bogotá D.C., abril de 2024

MFCM-214-2024

H. S.
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Asunto: Excusa por inasistencia.

Respetado Senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República convocada para el miércoles 03 de abril del 2024. Lo anterior, teniendo como fundamento la resolución 213 del 30 de enero 2024 *(ver anexo)*.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co>

Excusa miércoles 03 abril MFCM-214-2024
2 mensajes

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co> 3 de abril de 2024, 8:33
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>
Cco: demarcordoba@gmail.com, Ana Milena Zambrano Diaz <ana.zambrano@senado.gov.co>

MFCM-214-2024

H. S.
IVÁN NAME
Presidente
Senado de la República
presidencia@senado.gov.co
L. C

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito radicar el documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

--
María Fernanda Cabal Molina
Senadora de la República
Comisión I del Senado

CABAL

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia- Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

213 DEL 30 DE ENERO DEL 2024 España.pdf
565K

Excusa MFCM-214-2024 PLENARIA miércoles 03 de abril 2024.pdf
296K

Maria Fernanda Cabal Molina <maria.cabal@senado.gov.co> 3 de abril de 2024, 8:43
Para: g.nicolas0810@gmail.com

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

213 DEL 30 DE ENERO DEL 2024 España.pdf
565K

Excusa MFCM-214-2024 PLENARIA miércoles 03 de abril 2024.pdf
296K

DE MIGUEL MANTILLA

MIGUEL FABIAN MANTILLA DURAN
Código Prestador: 540110254
Cirugía Articular de Cadera y Rodilla - Ortopedia y Traumatología
Ciudad Cúcuta
AVENIDA 1 # 17-73 - Consultorio 604
dr.miguel@gmail.com
Tel
Cel: 3153255040

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha y hora:	02-04-2024 03:33 PM
Tipo de Atención:	Enfermedad General
Identificación:	CC 13454021
Paciente:	EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Grupo de servicio:	Consulta externa
Modalidad de la Atención:	Intramural
Diagnóstico:	M169
Origen Incapacidad:	Común
Prórroga:	No
Entidad:	Allianz Seguros S.A.

Detalle de la incapacidad:
El paciente fue incapacitado por un periodo de 2 dos dia(s), a partir del 02-04-2024 hasta el 03-04-2024

Profesional que realizó la incapacidad:

MIGUEL FABIAN MANTILLA DURAN
CC: 91524090 **RM: 3638-2009**
Cirugía Articular de Cadera y Rodilla - Ortopedia y Traumatología

Copia impresa por: LUZ ANDREA CORTES HERRERA - 1090396839

Formula médica http://localhost/otorrino/formula.html

CMN
Centro Médico Norte

Avenida 1 #17-93
Consultorio 313
Tels. Cons. 5717286
5717095- 3173790402
Cúcuta - Colombia

Dr. Armando Díaz Cárdenas.
Otorrinolaringología.

Fecha: 02-04-2024

Nombre: JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ

DX: H669 OTITIS
H902 HIPOACUSIA SECUNDARIA A DISFUNCION TUBARICA
REQUIERE INCAPACIDAD LABORAL LOS DIAS 2,3,4 Y 5 DE ABRIIL DE 2024 INCLUIDO.

CMN

ARMANDO DIAZ CARDENAS
R.M. 4009 N de S

Bogotá, 04 de abril de 2024

Honorable Senador,

IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la Republica
Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesiones Plenaria del Senado del 03 y 04 de abril de 2024

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a las sesiones convocadas para los días 03 y 04 de abril de 2024. Lo anterior, debido a un quebranto de salud presentado como consta en la incapacidad médica adjunta.

Agradezco su atención y deferencia.

Atentamente,

YENNY ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

EMERMÉDICA S.A.
NIT: 800126785 - 7
Sede: EMERMÉDICA S.A. BOGOTÁ
Código Habilitación: 110011087901
Carrera 19B No 168 - 35, BOGOTA D.C. - BOGOTA D.C. - Tel: 3070098

emermédica

PACIENTE: BPO COL PRE YENNY ESPERA NZA ROZO ZAMBRAN (35394596)

ADMISION No. 9271214

Identificación	CC 35394596	**Sexo al nacer**	Mujer	**Fecha ingreso**	3/04/2024 10:53:00 a. m.
Fecha nac.	31/07/1985	**Edad ingreso**	38 años	**Egreso administrativo**	3/04/2024 11:43:00 a. m.
Tel.	3123525752			**Ubicación**	CARTAGENA
Dirección	CL 93 A # 10 - 55 AP 401			**Clase de ingreso**	Ambulatorio
Municipio	BOGOTA D.C.			**Origen**	Otro
Departamento	BOGOTA D.C.			**Servicio**	General Adultos
				Contrato	AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA
				NIT	900640350
				Plan	CITAS X EVENTO- Beneficiario

INCAPACIDADES UBICACIÓN: CARTAGENA. FECHA EVENTO: 3/04/2024 11:40:00 a. m.
Incapacidad

Razón principal	Enfermedad General
Diagnostico principal	S003
Fecha de inicio	03 - abr. - 2024
Días	2
Fecha hasta	04 - abr. - 2024

PAULA CAMILA ALFONSO VIZCAYA
CC 1047457403
MEDICINA GENERAL
R.M.

Bogotá D.C, 17 de julio de 2024

Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 2, 3 y 4 de abril de 2024

Respetados doctores.

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inexistencia de la sesión de Plenaria de Senado programada el día del 2, 3 y 4 de abril de 2024, por motivos de salud e incapacidad médica.
Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Anexo incapacidad.

Atentamente,

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República

Fecha y Hora de Solicitud: 02/04/2024 16:54 Consecutivo: AM-14224732 Pag 1/ 1

méderi

Dr(a). DIEGO ORLANDO ORTIZ BELTRAN, MEDICINA FAMILIAR

DATOS DEL PACIENTE

Paciente:	TORRES VICTORIA, PABLO CATATUMBO, Identificado(a) con CC-14990220		
Edad y Género:	71 Años, Masculino	**Segundo Identificador:**	19/03/1953
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE CONTRIBUTIVO	**Nombre de la Entidad:**	NUEVA EPS SA
Servicio/Ubicación:	OBSERVACION URGENCIAS/SALA OBSERVACION K	**Habitación:**	**Identificador Único:** 1337158-5
Estructura Administrativa:	HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)		

Diagnóstico: R53X: CEFALEA

INCAPACIDAD

Causa:	Enfermedad general	**Duración:**	3 día(s)	**Prórroga:**	No

DESDE				HASTA			
Día: 2	Mes: 4	Año: 2024		Día: 4	Mes: 4	Año: 2024	

Datos Clínicos: Código: 110011864201 / Lugar de expedicion:BOGOTA D.C. / Grupo de Servicio:03 Internacion / Modalidad:01 Intramural / De Relacionado: / Origen de Incapacidad:Comun /
Causa:ENFERMEDAD GENERAL / Pertinencia:01 Urgencia o Internación del Paciente / NIT:900210981 /

MÉDICO QUE ORDENA

Firmado Por: DIEGO ORLANDO ORTIZ BELTRAN, MEDICINA FAMILIAR, CC. 80168849, Reg: 80168849
Firmado Electrónicamente

HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM)
Dirección: CL 24 N 28 -45 -Teléfono:5600320 BOGOTA D.C - -0001 - Web: www.mederi.com.co
Tipo de Identificación: Nit 900210981 - Código de Habilitación: 110011864201

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

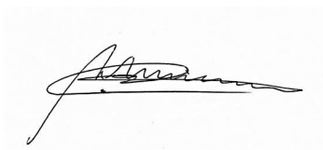
DOCTOR
GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPÚBLICA
CIUDAD

Cordial Saludo.

Por medio del presente escrito me dirijo a usted, con el fin de solicitarle – muy respetuosamente - que adelante los trámites pertinentes, a efectos que se me excuse por el día 3 de abril de 2024. Toda vez que por cuestiones de salud que debidamente certifico - a través del anexo adjunto a la presente - no podré asistir a la sesión programada por la Honorable Plenaria del Senado de la República para el mencionado día.

Agradeciendo su colaboración.

Cordialmente,



H.S. ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 71325922

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
02/04/2024, 10:09:05
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(A084)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	**Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento** Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs	15 (quince) tableta
2	**Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril** Tomar (vía Oral) 500 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s). A libre demanda	500 (quinientos) mL
3	**Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral** Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 sus oral CD 12 hrs	10 (diez) frasco

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO

KENNY FONTALVO S.
Médico General
C/C. 1.042.431.951

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 3509 - 71325922

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
02/04/2024, 10:09:05
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2
Historia Clínica: 12618227
Tipo de Usuario: Otro

DIAGNÓSTICO(S):
(A084)

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total
1	**Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento** Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s). 1 tab CD 8 hrs	15 (quince) tableta
2	**Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril** Tomar (vía Oral) 500 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s). A libre demanda	500 (quinientos) mL
3	**Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral** Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s). 1 sus oral CD 12 hrs	10 (diez) frasco

*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 7 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO

KENNY FONTALVO S.
Médico General
C/C. 1.042.431.951

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE
Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8800711

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666
Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
02/04/2024, 10:02:50
Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

DIAGNÓSTICO(S)
Diagnóstico que genera la incapacidad: A084 Infeccion intestinal viral, sin otra especificacion .
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 2 día(s)

Desde: 02/04/2024 - Hasta: 03/04/2024

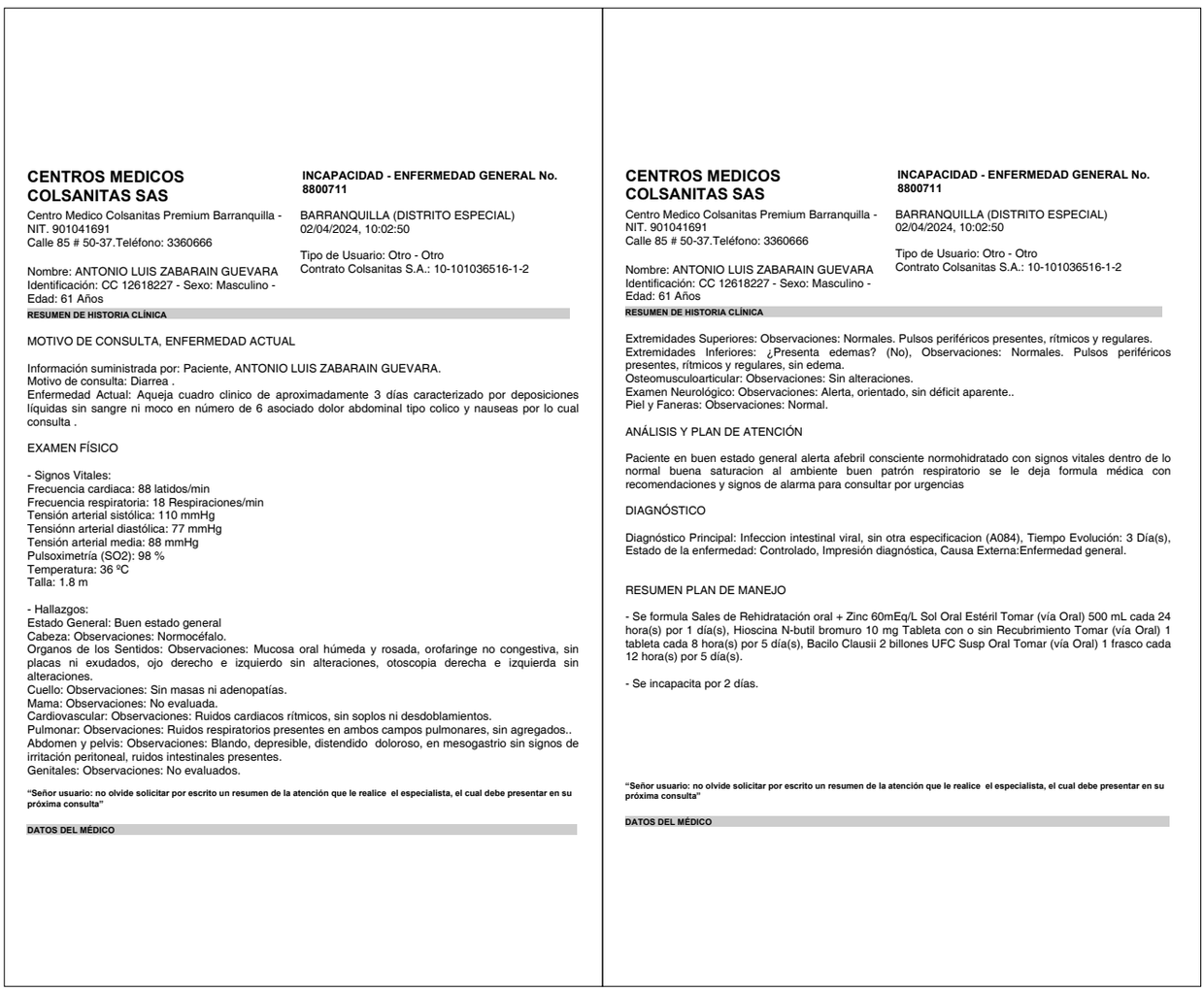
MÉDICO

KENNY FONTALVO S.
Médico General
C/C. 1.042.431.951

Kenny Fontalvo Sarmiento - Medicina General
CC 1042431981 - RM. Registro médico 1042431981

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE
Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas



CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8800711

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
02/04/2024, 10:02:50

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA.
Motivo de consulta: Diarrea .
Enfermedad Actual: Aqueja cuadro clinico de aproximadamente 3 días caracterizado por deposiciones líquidas sin sangre ni moco en número de 6 asociado dolor abdominal tipo colico y nauseas por lo cual consulta .

EXAMEN FÍSICO

- Signos Vitales:
Frecuencia cardiaca: 88 latidos/min
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min
Tensión arterial sistólica: 110 mmHg
Tensiónn arterial diastólica: 77 mmHg
Tensión arterial media: 88 mmHg
Pulsoximetría (SO2): 98 %
Temperatura: 36 ºC
Talla: 1.8 m

- Hallazgos:
Estado General: Buen estado general
Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.
Mama: Observaciones: No evaluada.
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, distendido doloroso, en mesogastrio sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.
Genitales: Observaciones: No evaluados.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

CENTROS MEDICOS COLSANITAS SAS

Centro Medico Colsanitas Premium Barranquilla - NIT. 901041691
Calle 85 # 50-37.Teléfono: 3360666

Nombre: ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA
Identificación: CC 12618227 - Sexo: Masculino - Edad: 61 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8800711

BARRANQUILLA (DISTRITO ESPECIAL)
02/04/2024, 10:02:50

Tipo de Usuario: Otro - Otro
Contrato Colsanitas S.A.: 10-101036516-1-2

RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA

Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.
Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.
Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..
Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente en buen estado general alerta afebril consciente normohidratado con signos vitales dentro de lo normal buena saturacion al ambiente buen patrón respiratorio se le deja formula médica con recomendaciones y signos de alarma para consultar por urgencias

DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Infeccion intestinal viral, sin otra especificacion (A084), Tiempo Evolución: 3 Día(s), Estado de la enfermedad: Controlado, Impresión diagnóstica, Causa Externa:Enfermedad general.

RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula Sales de Rehidratación oral + Zinc 60mEq/L Sol Oral Estéril Tomar (vía Oral) 500 mL cada 24 hora(s) por 1 día(s), Hioscina N-butil bromuro 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 8 hora(s) por 5 día(s), Bacilo Clausii 2 billones UFC Susp Oral Tomar (vía Oral) 1 frasco cada 12 hora(s) por 5 día(s).

- Se incapacita por 2 días.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

DATOS DEL MÉDICO

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:44 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión.

La Presidencia indica al Secretario dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles 3 de abril de 2024

Hora: 3:00. p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de las Actas números: 17, 18, 23, 24 y 26 correspondientes a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 3 y 4 de octubre y 7, 8 y 15 de noviembre de 2023 publicadas en las *Gaceta del Congreso números:* 262, 264, 265, 267 y 274 de 2024.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Nadia Georgette Blel Scaff, Martha Isabel Peralta Epieyú, Honorio Miguel Henríquez Pinedo* y *Miguel Ángel Pinto Hernández* (Coordinadores), *Ana Paola Agudelo García, Berenice Bedoya Pérez, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Polivio Leandro Rosales Cadena y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 203 de 2023 – 435 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 575 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número Ponencias Negativas 1537 de 2023 y 114 de 2024 - Ponencia Alternativa 1434 de 2023 y Ponencia Mayoritaria 1423 de 2023

Autores: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Honorables Senadores *César Gloria Inés Flórez Schneider* y *Augusto Pachón Achury.*

Honorables Representantes *David Ricardo Racero Mayorca*, *Agmeth Scaff Tijerino, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Erick Adrián Velasco Burbano, German José Gómez López y Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.*

* * *

2. **Proyecto de Ley número 161 de 2023 Senado – 264 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se exalta el mapalé como una manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación, junto con las demás expresiones asociadas a este ritmo, como lo es el Festival nacional del mapalé y música folclórica, que se celebra en el municipio de Buenavista, en el departamento de Córdoba.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1418 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1571 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 1719 de 2023.

Autore: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorables Representantes *Ana Paola García Soto* y *Leonor María Palencia Vega*.

* * *

3. **Proyecto de Ley número 128 de 2023 Senado – acumulado Proyecto de Ley número 57 de 2023 Senado,** *por la cual se modifica el artículo 687 del Código Civil, se incluye el numeral 17 al artículo 594 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, se crea la subclase de animales domésticos de compañía y se declara su inembargabilidad.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1227 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1436 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 001 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Honorable Representante *Juan Carlos Lozada Vargas.*

* * *

4. **Proyecto de Ley número 69 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se aumenta el monto de los honorarios de concejales de los municipios de quinta y sexta categoría, se aumenta el número de sesiones ordinarias y extraordinarias de concejales de los municipios de tercera a sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social para los concejales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1003 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1283 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1756 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Samy Merheg Marún, Soledad Tamayo Tamayo, Jorge Benedetti Martelo, Julio Elías Chagüi Flórez, Efraín José Cepeda Sarabia y Mauricio Giraldo Hernández.*

Honorable Representante *Juan David Peñuela*.

* * *

5. **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado,** *por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Yuly Esmeralda Hernández Silva* (Coordinadora), *Andrea Padilla Villarraga* y *Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1175 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 986 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

* * *

6. **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado,** *por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora) y *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1382 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 398 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1226 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos García Gómez, Soledad Tamayo Tamayo, José Alfredo Gnecco Zuleta, John Moisés Besaile Fayad, Julio Alberto Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

* * *

7. **Proyecto de Ley número 60 de 2023 Senado,** *por medio del cual se establecen directrices para la mejora de los procesos de selección y operación del programa de alimentación escolar (PAE).*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1001 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1360 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 176 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Honorables Representantes *Jorge Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero* y *Hernando Guida Ponce.*

8. **Proyecto de Ley número 119 de 2023 Senado – 311 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se crea la política pública de cárceles productivas (PCP) en favor de la población privada de la libertad, se establecen incentivos tributarios y administrativos para fomentar la vinculación de entidades y organizaciones a los programas productivos carcelarios y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 1705 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 1436 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2024.

Autores: Honorables Senadores *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Soledad Tamayo Tamayo, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagui Flórez, Griselda Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez.*

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidenta,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Siguiente punto, Presidente, anuncios de proyectos. Para mañana por ley de la República se debe hacer la actividad única y exclusivamente sobre proyectos de ley para segundo debate que hayan propuesto las integrantes de la Comisión Especial de Asuntos de la Mujer que es entre Senado y Cámara. No cabe otra consideración de diferentes proyectos que no sean los que tienen que ver con la comunicación que enviaron las Senadoras integrantes, Presidente y Vicepresidenta de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

Hay una comunicación que contiene esos proyectos de ley y son los siguientes. De acuerdo con lo establecido en la Ley 1434 de 2011 y en el marco del Día Nacional de la Mujer que desarrolló en 2020 la primera sesión de la Comisión plenaria de la Mujer. Son los siguientes para la sesión de mañana y únicamente para mañana.

- **Proyecto de Ley número 131 de 2023 Senado,** *por medio del cual se rinde honores a las sufragistas por promover los derechos políticos de las mujeres en Colombia*.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2022 Senado – número 242 de 2022 Cámara**, *por medio del cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres y personas buscadoras de víctimas de desaparición forzada.*
- **Proyecto de Ley número 62 de 2023 Senado,** *por medio del cual se dictan medidas para reconocer, prevenir y*

sancionar violencia vicaria como una manifestación de violencia de género y se dictan otras disposiciones –Ley Gabriel Esteban.

- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado, número 060 2022 Cámara,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para la reducción de las desigualdades de género en el sector de infraestructura civil y la construcción en Colombia a través de la estrategia más mujeres construyendo.*
- **Proyecto de Ley número 46 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer (FEM) como instrumento para impulsar el emprendimiento, el empleo y la cultura financiera y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 67 de 2023 Senado,** *por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 55 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 105 2023 Senado,** *por medio de la cual se crea la modalidad de licencia de maternidad para mujeres en política, se promueve la igualdad y la participación política de las mujeres y se modifica la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones*.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad*.

Esos son los proyectos que la Comisión Legal de la Mujer ha informado a la plenaria para que sean tramitados en la sesión plenaria de mañana jueves, según la citación que haga mesa Directiva, los demás proyectos no se anuncian porque no caen en esa sesión especial.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Señor Presidente, no para que necesariamente se discuta mañana, pero que anuncie, también, el proyecto de reforma al Sistema de Pensiones por los avances tan sustanciales que trae en el reconocimiento de los derechos de igualdad de la mujer. Sería mi petición que se pusiera a adicionarlo a esa lista.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Honorable Senadora, mañana no podríamos estudiar temas distintos a los que tienen que ver con la naturaleza específica de la sesión, por eso, no se ha anunciado, procedimentalmente no es posible, podemos anunciarlo, pero no podríamos analizarlo. Sonido a la honorable Senadora.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

El planteamiento me queda clarísimo de que se trata de temas de mujer, pero es que uno de los proyectos que más impacto va a tener sobre las mujeres en nuestro país es el aumento y el reconocimiento de 50 semanas por hijo a las mujeres, con miras a acumular el tiempo de su pensión. Creo que, eso lo acredita como un proyecto que trata del tema de las mujeres de manera preponderante.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Entendemos su análisis honorable Senadora, pero tenemos por norma que considerar los específicos sobre mujer. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario. Honorable Senador sobre el tema específico. Tiene la palabra el honorable senador Carlos Fernando Motoa, sobre el tema específico.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Un argumento, que sirva de análisis y a la petición, sugerencia que ha realizado la Senadora Clara López es recordarle a esta plenaria que, la disminución de 50 semanas para las mujeres y las madres ha sido ya una decisión de la Corte Constitucional, digamos que, ya hay una sentencia del máximo de órgano de cierre de interpretación constitucional y si bien es cierto en la reforma pensional algo se menciona en el tema de mujeres pero, también, se menciona y afecta a los jóvenes y tiene enorme repercusión sobre el sector activamente laboral en el país. Así que, me parece que, el objeto del proyecto no está sintonizado ni circunscrito al tema de mujeres. Simplemente, quería hacer ese pronunciamiento.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Consideración y aprobación de las Actas número: 17, 18, 23, 24 y 26 Correspondientes a las Sesiones Ordinarias Presenciales de los días: 3 y 4 de octubre y 7, 8 y 15 de noviembre de 2023 publicadas en las *Gaceta del Congreso* números 262, 264, 265, 267 y 274 de 2024.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach informa que los honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Iván Cepeda Castro, José David Name Cardozo, Karina Espinosa Oliver, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Neber Arias Castillo, Ana Paola

Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Miguel Uribe Turbay, Ferney Silva Idrobo, Mauricio Gómez Amín, Soledad Tamayo Tamayo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Julio Alberto Elías Vidal radican constancias respecto de las actas que se encuentran en el Orden del Día.

Sí, el senador Enrique Cabrales no vota las Actas números 17 y 18, la Senadora *Paloma Valencia* no vota las Actas números 17 y 18, el Senador Iván Cepeda no vota el acta 26, el Senador José David Name no vota el acta 26, Senadora Gloria Inés Flores no vota el acta 17, Senadora Ana Paola Agudelo no vota el acta 18, Karina Espinosa Oliver Senadora de la República no vota el acta 23, Wilson Arias Senador de la República no vota el acta 18, Miguel Uribe Turbay no vota el acta 23, Ferney Silva Idrobo no vota las Actas números 17, 18, 23, 24 y 26 porque no era Senador en ese momento.

Senador Mauricio Gómez Amín no vota el Acta número 7 y el Acta número 23, el Acta número 24 no la vota el Senador Gómez Amín, la Senadora Soledad Tamayo no vota el acta número 18, el Senador Richard Fuelantala no vota las Actas números 17, 18, 23, 24 y 26, y el Senador Alirio Barrera no vota el Acta número 26, ya radica la excusa. Son esas constancias, Presidente, se puede proceder a la votación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA
KIKE CABRALES
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS EN LA PLENARIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Respetado señor Presidente,

Quiero dejar constancia de **NO VOTAR las Actas Nos. 17 y 18 correspondientes a las sesiones plenarias de los días 03 y 04 de octubre de 2023, respectivamente** (publicadas en las Gacetas Nos. 262 y 267 de 2024), por cuanto me encontraba debidamente excusado.

Cordialmente,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO
Senador de la República

3 abr. 2024

PALOMA

CONSTANCIA

Dejo constancia que no participaré en la discusión y votación de las Actas 17, 18 y 26 correspondientes a las sesiones de los días 3, 4 de octubre y 15 de noviembre de 2023, toda vez que no asistí a dichas plenarias con excusa debidamente registrada.

Cordialmente,

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

3 abril 2024

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Senador
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
Señor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Ref.: Constancia de no participación en la votación del Acta Nº 26 de 15 de noviembre de 2023.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito informar a la Mesa Directiva del Senado de la República que me abstendré de participar en el proceso de consideración y votación del **Acta Nº 26**, correspondiente a la sesión de la Plenaria del Senado de 15 de noviembre de 2023, consignada en la Gaceta del Congreso Nº 265 de 2024.

Lo anterior, por cuanto en estas fechas me encontraba participando en actividades relacionadas con la Mesa de diálogos del Gobierno Nacional con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, de la cual hago parte en mi calidad de presidente de la Comisión de Paz y Posconflicto del Senado.

Agradezco de antemano su atención y comprensión.

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

3 abr 2024

Honorable Senador
José David Name Cardozo

CONSTANCIA

Presento constancia de NO voto del acta No. 26 correspondiente a la sesión del día 7 de Noviembre de 2023, debido a que no asistí a dicha sesión, como consta en la resolución de mesa directiva remitida a la Secretaria General en su debido momento.

Atentamente,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
SENADOR DE LA REPUBLICA

3 abril 2024

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá DC, abril de 2024.

Doctor
IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado de la Republica

Ref.: Constancia

Muy comedidamente me permito presentar constancia para la no votación del acta No. 23 publicada en la gaceta 265 de 2024, correspondiente a la sesión realizada el día 07 de noviembre de 2023, toda vez que no estuve en el desarrollo de la sesión.

Atentamente,

KARINA ESPINOSA OLIVER
Senadora de la República

3 abril 2024

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

PARA: **Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**
Secretario General
Senado de la República

DE: **GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**
Senadora de la República

ASUNTO: Solicitud no aprobación de Acta 17 del 03 de octubre de 2023.

Respetado Secretario,

En mi calidad de Senadora de la República, manifiesto que no participaré en la aprobación el Acta 17 del 03 de octubre de 2023, en virtud de la inasistencia a la plenaria de fecha 03 de octubre de 2023, la cual fue justificada mediante excusa soportada con la Resolución 037 del 28 de agosto de 2023, por medio de la cual se autorizó mi salida del país durante los días comprendidos del 27 de septiembre al 03 de octubre de 2023 inclusive, con el fin de atender la convocatoria realizada por la DUMA Estatal de la Asamblea Federal de Rusia. La excusa en mención reposa en la página 9 de la Gaceta 267 del 15 de marzo de 2024.

Cordialmente,

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER
Senadora de la República

3 abril 2024

UTL: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider
Aprobó: Marina Avendaño – Coordinadora
Revisó: Rafael Britto – Asesor Jurídico
Proyectó: Angélica Cabrera- Abogada

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente del Senado
E.S.D.

ASUNTO: Autorización excusa para no votar el Acta número 18 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 4 de octubre de 2023.

Cordial saludo,

Me permito solicitar a la Mesa Directiva del Senado de la República que autorice mi abstención de voto el Acta número número 18 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 4 de octubre de 2023.

Lo anterior, por cuanto el Acta de referencia corresponde a la sesion plenaria del día 4 de octubre de 2023, fecha en la que me encontraba en aplicación del artículo 90 de la Ley 5 de 1992 excusado para votar.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente

Atentamente,

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

3 abril 2024

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., abril 03 de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref: *Excusa Votación Actas Plenaria 03 de abril de 2024.*

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguiente Acta incluida en el Orden del Día de la Sesión Plenaria citada en el día de hoy 03 de abril de 2023, por causas debidamente justificadas bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

N° de Acta	Fecha Sesión
Acta No. 18	04 de octubre de 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO
Senado de la República

3 abril 2024

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2023

Doctor
IVÁN LEONÍDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref.: Alcance a información salida del país.

Estimado presidente,

Dando alcance al oficio enviado el 25 de septiembre del año en curso relacionado con la solicitud de permiso para salir del país; me permito informar el motivo, el cual obedece a una invitación recibida por la Asociación MIRA España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, para tender sus propuestas e inquietudes dentro de mis competencias y labores como congresista, entre el 5 de octubre y 13 de octubre, así como se enmarca en la invitación adjunta.

Se hace la claridad que los gastos correspondientes al mismo, no generará costo alguno al Congreso de la República.

Asimismo, me permito informar la salida del país para los respectivos desplazamientos entre el 3 de octubre al 15 de octubre.

Se anexa un (1) folio correspondiente a la invitación en mención.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senado de la República

Madrid, España 29 de septiembre de 2023

Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García,

La Asociación Amigos MIRA España, cuenta entre sus propósitos el de promover espacios de integración social de los inmigrantes en España, al considerar a la población migrante como un capital social y cultural invaluable para el desarrollo de las naciones de acogida.

Por ello y con el propósito de brindar un espacio, donde usted como Congresista que ha estado al tanto de los intereses de los connacionales y sus familias, los pueda escuchar, queremos extenderle la invitación, para que en el período comprendido entre el 5 de octubre y el 13 de octubre, nos acompañe a diferentes encuentros en ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, con el objetivo de que pueda recoger y atender sus propuestas e inquietudes para ser tenidas en cuenta dentro su labor como Senadora.

Agradecemos su confirmación y confiamos contar con su valiosa presencia.

Cordialmente,

Firmado por ***5443** ENRIQUE AMADEO MONTES (R: ****5105*) el día 29/09/2023 con un certificado emitido por AC Representación

Enrique Amadeo Montes Pérez
Presidente
Asociación Amigos MIRA España

RESOLUCION 084
FECHA (29|09|2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 29 de septiembre de 2023, la Senadora **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, solicita Comisión Oficial, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 5 al 13 de octubre de 2023, por ende solicita desplazamiento entre el 3 al 15 de octubre de 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial **ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía 28.559.144, con el fin de asistir a la invitación recibida por la Asociación MIRA-España, con la finalidad de participar en encuentros que se van a realizar en las ciudades donde se concentra el mayor número de connacionales residentes en España, a realizarse del 3 al 15 de octubre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 084
FECHA (29|09|2023)

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

Bogotá D.C., abril 03 de 2023

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República
Ciudad

Ref.: *Excusa Votación Actas Plenaria 03 de abril de 2024.*

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Sesión Plenaria citada en el día de hoy 03 de abril de 2024, por causas debidamente justificadas bajo los lineamientos del artículo 24 de la Ley 5 de 1992.

N° de Acta	Fecha Sesión
Acta No. 17	03 de octubre de 2023
Acta No. 18	04 de octubre de 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República

3 abril 2024

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

Bogotá D.C., 3 de abril de 2.024

Honorable Senador
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Presidente
Senado de la República

CONSTANCIA

Ref.: Aprobación Acta No.23 del 7 de noviembre del 2023

En atención a que no asistí a la sesión plenaria llevada a cabo el día 7 de noviembre del 2023, aun cuando presenté excusa, dejo constancia que me abstengo de votar la aprobación del Acta No.23 del 7 de noviembre del 2023.

Cordialmente,

MIGUEL URIBE TURBAY
Senador de la República

3 abril 2024

Bogotá, D.C, 3 de abril de 2024

Doctor:
IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
Presidente Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General Senado de la República
Ciudad.

ASUNTO: Autorización excusa para no votar – artículo 124 de la ley 5 de 1992, citación plenaria del Senado -*" CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO: 17, 18, 23, 24 Y 26 CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIAS PRESENCIALES DE LOS DÍAS: 03 Y 04 DE OCTUBRE Y 07, 08 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2023."*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta el asunto y el orden del día que se estableció para la sesión plenaria presencial del día de hoy, me permito solicitar se autorice excusa para no votar en los términos del artículo 124 de la ley 5 de 1992, dado que para las fechas señaladas no era Senador de la República.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

FERNEY SILVA IDROBO
Senador de la República
Pacto Histórico

3 abril 2024

Elaboró: Nilson Jarby Prado Acoró -Asesor

H.S. MAURICIO GOMEZ AMIN

Bogotá D.C., abril 3 de 2024
Oficio No. 041-2024 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Constancia

Respetado Señor secretario,

Por medio de la presente me permito dejar constancia que no votaré las actas No.23 y 24 correspondiente a los días 7 y 8 de noviembre de 2023, por cuanto no estuve en las sesiones antes mencionadas.

El motivo de la misma, fue consignado en las respectiva excusa allegadas a la secretaria general en su oportunidad.

Cordialmente,

MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

3 abril 2024

Bogotá DC, 3 de abril de 2024

Honorable Senador
IVAN LEONIDAS NAME
Presidente Senado de la República
Ciudad

Respetado Señor Presidente,

Me dirijo a usted para informarle que, de acuerdo con el orden del día de hoy 3 de abril de 2024, en el punto I, CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS, me abstengo de participar en la discusión y votación de las actas número 17 del 03 de octubre de 2023, Gaceta No. 262 de 2024, y 18 del 04 de octubre de 2023, Gaceta 267 de 2024 toda vez que en dicha fecha me encontraba en la ciudad de WDC de los Estados Unidos a través de una Comisión Oficial concedida por la mesa directiva.

Cordial y atento saludo,

Soledad Tamayo Tamayo
Senadora de la República

3 abril 2024

RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

CONSTANCIA PLENARIA 03 DE ABRIL DE 2024

Dejo constancia de que no presentaré consideración y aprobación de las actas número: 17, 18, 23, 24 y 26 correspondientes a las sesiones ordinarias presenciales de los días: 03 y 04 de octubre y 07, 08 y 15 de noviembre de 2023 publicadas en las gacetas del congreso número: 262, 264, 265, 267 y 274 de 2024, teniendo en cuenta que, para la mencionada fecha, no tenía la calidad de senador de la república.

El acto protocolario de posesión se realizó el día 21 de noviembre del año 2023, debido a que se presentó vacancia definitiva en una de las curules que ostenta el Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia "Aico", posesión que tendrá efectos por el resto del periodo Constitucional 2022-2026, conforme consta en el acta correspondiente.

Atentamente,

RICHARD FUELANTALA DELGADO
Senador de la República.

3 abril 2024

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, 03 de abril de 2024

Doctor
Iván Leónidas Name Vásquez
Presidente del Senado de la República

Doctor:
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario del Senado de la República

Referencia: Constancia de no votación del acta N° 26 correspondiente al 15 de noviembre de 2023.

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

Me permito expresar constancia de no votación del acta N° 26, correspondiente al 15 de noviembre de 2023, toda vez que en dicha sesión me encontraba en licencia por el fallecimiento de un familiar, motivo por el cual no asistí a la sesión de la referencia y, allegué oportunamente la excusa.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República

3 abril 2024

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024.

CONSTANCIA

REFERENCIA:	NO VOTACIÓN DEL ACTA 24, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Por medio del presente documento dejo constancia de que me abstengo de votar el Acta 24, correspondiente a la sesión ordinaria del día miércoles, 8 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta 264 de 2024.

Lo anterior, en consideración a que ese día no asistí a la sesión por encontrarme fuera de la ciudad, debido a la sesión descentralizada de la Comisión Sexta Constitucional Permanente que se programó para este mismo día en la ciudad de Barranquilla (Atlántico); situación que advertí en la excusa que presenté oportunamente.

Atentamente,

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL
SENADOR DE LA REPÚBLICA

3 abril 2024

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números: 17, 18, 23, 24 y 26, en las ***Gaceta del Congreso*** números: 262, 264, 265, 267 y 274 de 2024.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

V

Lectura de Ponencias y Consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado, *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez*.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la Proposición Negativa, presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la Proposición Negativa presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 41

Por el No: 50

TOTAL: 91 Votos

Votación nominal a la Proposición Negativa presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Farelo Daza Carlos Mario

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Dídier

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Sammy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Vásquez Iván Leonidas

Pérez Oyuela José Luis

Pineda García Marcos Daniel

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Tamayo Tamayo Soledad

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

03. IV. 2024

Votación nominal a la Proposición Negativa presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Chagüi Flórez Julio Elías
Correa Jiménez Antonio José
Daza Cotes Imelda
De la Calle Lombana Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Durán Barrera Jaime Enrique
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Estrada Cordero Julio César
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Flórez Schneider Gloria Inés
Fortich Sánchez Laura Ester
Gallo Cubillos Julián
Garcés Rojas Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Gnecco Zuleta José Alfredo
Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
López Obregón Clara Eugenia
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia María
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina
03. IV.2024

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Siguiente ponencia inscrita a la del honorable Senador Honorio Henríquez que tiene la palabra para sustentarla, adelante honorable Senador. Gracias al Senado por el silencio y la calma para escuchar a el honorable Senador. Reina la calma en el Senado de la República.

En consecuencia, ha sido negada la proposición negativa presentada por la honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, para presentar ponencia negativa.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Buenas tardes, señor Presidente, con las buenas tardes para todos los Senadores. Señora Ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco, no veo al señor Presidente de Colpensiones que siempre lo veo acá, parece que no ha llegado al recinto de la plenaria, de todos modos, es un saludo especial al doctor Jaime Dussán, por acá veo al señor Viceministro de Pensiones, Iván Jaramillo un saludo para usted, también, un saludo para usted, a todo el equipo de trabajo del Ministerio, obviamente a todos los presentes.

Señora Ministra del Trabajo, tal como se lo he anunciado y se lo he mencionado, tanto en privado, como en público nosotros tenemos unas profundas discrepancias frente a este proyecto, pero siempre he obrado con profundo respeto no solo por uste, sino por el Gobierno, presentando con argumentos nuestras proposiciones, nuestras inquietudes, nuestros planteamientos. Yo quiero expresar que, a la Comisión Séptima se nos invitó a presentar ideas, propuestas, alternativas, pero muchas de ellas, señora Ministra, en lo que para nosotros es sustancial, medular, fundamental no fueron tenidas en cuenta, no fueron acogidas y, por eso, nuestra bancada Centro del Democrático, en vocería del suscrito, rendimos ponencia negativa a esta iniciativa.

Yo, quiero hacer referencia a, tal cual, como está planteada la reforma, en nuestra humilde opinión aumenta la edad para los subsidios del Pilar Solidario y Semicontributivo y no lo compartimos, no estamos de acuerdo con ello, pero quiero referirme porque en los artículos 2°, 3°, 4°, 17, el artículo 13 numeral 2 de esta reforma sabemos que en él reza el tema del Pilar Solidario. Ministra, ese Pilar Solidario todos sabemos que propone darle un subsidio de 223 mil pesos a las mujeres, dice la reforma a los 60 años y a los hombres a los 65 años, ¿quiénes? Quienes no han cotizado al sistema. Sobre ello, tengo y mi bancada tiene varias observaciones, apreciados colegas. Primero, de conformidad con la sentencia T043 del año 2016 de la honorable Corte Constitucional, los subsidios no se equiparán a una pensión y en esta reforma lo están haciendo. La explicación es muy sencilla, apreciada Ministra y es que, las fuentes de financiación son diferentes, son distintas: la pensión

es por aportes de los trabajadores, el tema del subsidio es con los recursos del Presupuesto General de la Nación. En mi opinión, señora Ministra, ahí hay un tema de inconstitucionalidad.

La Senadora Paloma Valencia, en una sesión anterior mencionó lo que para muchos colombianos y no puede ser óbice para la inmensa mayoría y para ustedes en general ha sido la posición del Centro Democrático en el apoyo al programa del Adulto Mayor. Sabemos y reconocemos las necesidades que requieren de una ayuda, de un subsidio, sobre todo cuando se está ingresando a la vejez, por eso, señora Ministra, nosotros, cuando lo debatimos en la Comisión Séptima del Senado de la República, dijimos que no era necesario hacer voto positivo o la acogida de esta reforma en ese capítulo especial como quiera que el Gobierno nacional puede fácilmente inyectarle recursos al programa del Adulto Mayor.

Muchos han dicho, es que el Centro Democrático no quiere a los viejitos del país, no quiere los ancianos, algo muy alejado de la realidad, señora Ministra, porque valga la pena y la ocasión de recordarle a los colombianos el programa del Adulto Mayor se creó en la administración del Presidente Álvaro Uribe Vélez, la Senadora Valencia aquí nos recordaba las cifras, en ese Gobierno se llevó una cobertura de 900 mil adultos mayores, en el Gobierno que antecedió a este, del Presidente Iván Duque, 1 millón 700 mil adultos mayores fueron acogidos por el programa Adulto Mayor. Estamos de acuerdo que hay que ampliar la cobertura, discrepamos en la forma. Señora Ministra, ya le di mis argumentos de por qué considero que, incluso, puede ser inconstitucional teniendo en cuenta la sentencia que ya mencioné.

Si se destinan más recursos del Presupuesto se puede ampliar y no me cabe duda de que pueden llegar a las cifras que ustedes han expresado de 3 millones y medio, de 3 millones 600, 3 millones 700 mil adultos mayores sin necesidad de apelar a esta reforma. Pero algo, también, fundamental, Ministra, Senadores que no comparto, se los quiero decir claramente, señor Presidente Iván Name, aquí se les ha aumentado, hay que decírselos a los colombianos con franqueza, con sinceridad, la edad a esos adultos mayores que hoy tienen acceso en el programa, ya lo mencioné, hoy día el acceso es para las mujeres a los 57 años y los hombres desde los 62 años. Creo que, no hay necesidad de aumentar esas edades, qué va a pasar con ese grupo poblacional. El Gobierno lamentablemente propone que se aumenten esas edades, nosotros no estamos de acuerdo, precisamente porque protegemos, porque velamos, porque siempre hemos tratado de salvaguardar a esos los adultos mayores que cuando llegan a esas edades son cada vez más vulnerables, señora Ministra.

Ahora, paso al Pilar Semicontributivo. Los artículos 2°, 3°, el 4°, el 15, el artículo 18. El 13 en su numeral 2 y 3 que consiste en esa renta vitalicia conformada, primero, el valor de las cotizaciones debidamente indemnizado más lo que tengan ahorrados individualmente y yo le digo, si es que lo tienen porque es muy difícil que hoy tengan un ahorro esas personas. Lo digo, también, porque en esta reforma, ya más adelante lo explicaré con detenimiento, limita precisamente el ahorro de las personas, esas personas siempre y cuando sean elegibles de acuerdo con lo contenido en el Pilar Solidario, obviamente serán objeto de este Pilar, que no sean objetos serán objetos del Pilar Semicontributivo.

Lo segundo, la supuesta renta vitalicia que se desprende de ese mayor valor de las cotizaciones indexadas más un 3% efectivo anual, más el subsidio del 15% del saldo que tenga el trabajador cotizante como lo plantea la reforma, eso a veces, Ministra, suena enredado, es muy técnico, muchas personas le preguntan a uno y eso cómo se va a aplicar, cómo se va a implementar y yo tengo ahí unas inquietudes que le voy a plantear.

Señora Ministra, para este Pilar Semicontributivo nuestra opinión es que, se necesita fortalecer con más recursos del Presupuesto General de la Nación los programas BEPS, a los cuales hoy en día el programa les da un subsidio del 20% sobre lo que hallan ahorrado. La reforma lo reduce al 15%, a mí me parece que eso es desmejorarles las condiciones a esos colombianos que hoy de verdad necesitan es de la mano amiga, de la mano solidaria para contribuir en mejor calidad de vida. Si se fortalece los BEPS más de 200 mil personas podrían acceder a ese subsidio a la vejez e insisto no estamos de acuerdo con el aumento de la edad porque aquí, también, se les aumenta cuando hoy son 57 las mujeres y 62 los hombres y está reforma, también, en este Pilar aumenta la edad para aquellas personas que hoy se benefician de los BEPS.

Creo, incluso, señora Ministra, se podría recibir ese subsidio y podríamos hablar de 575 mil pesos a través de los BEPS, creo y se lo digo con profundo afecto, consideración y respeto, eso sí es ampliar cobertura y eso si es mejorar la calidad de vida de esos colombianos, mejora los ingresos de esos colombianos, que, Ministra, hay que reconocerlo, son los más necesitados esos que están consignados o cobijados en esos dos pilares a los que yo me he mencionado. Nuestra opinión, el Pilar Semicontributivo es regresivo porque aumenta, como ya lo dije, la edad de 57 años las mujeres de 60, 62 y 60, los hombres los modifica y pasa a las mujeres a los 62 y los hombres a los 65. Así, señora Ministra, señores Senadores, colombianos, muchas menos personas podrán acceder a los subsidios.

Esta reforma que, en nuestra opinión, en vez de mejorar lo que ya exista a través de los BEPS los desmejora. No creo que eso sea lo que quiere este pleno del Senado de la República de los colombianos, no creo que lo quieran los Senadores de la República sea hacer más gravosa la vejez de los colombianos. Nuestra bancada claramente no está de acuerdo con aumentarle la edad a los colombianos para acceder a esos subsidios.

Senadores, también queremos dejarles una reflexión, colombianos, con este Pilar Contributivo, les dejo la reflexión y la pregunta Senador Cepeda, ¿no se está desincentivando la cotización formal? Por qué lo digo, porque la persona a sabiendas, sabe que así no haga los aportes van a recibir un subsidio. Quiénes, quienes cumplan con el aumento de la edad que el Gobierno ha introducido a través de esta reforma. Recuerden aquel adagio y proverbio chino que tanto invoca en muchas ocasiones la Senadora Paola Holguín, *"dele un peso a un hombre y comerá hoy, enséñele a pescar y comerá el resto de su vida"*. La reforma, colombianos, es insostenible en el mediano y el largo plazo, no soluciona el tema de la cobertura pensional la NIIF, Fedesarrollo, el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, entre otros expertos, aquí en esta sesión plenaria, en la Comisión, en muchas sesiones han dicho y sostienen que el pasivo pensional a mediano y largo plazo aumentará.

Senador Luna, entre un 230 y un 250% del PIB con esta Reforma ese Comité Autónomo de la Regla Fiscal lo ha dicho claramente, aquí lo mencionaron, recientemente, Senador Motoa, la reforma no debería convertir para nada el gasto corriente en ahorro pensional de los cotizantes al Sistema de Pensiones y eso es, precisamente, lo que propone esta reforma, con el Pilar de ahorro voluntario contenida en el artículo tercero numeral cuatro del artículo y el artículo 12 numeral 7 y el artículo 85 solo, escuchen bien, solo quienes devenguen más de tres salarios mínimos, es decir, quienes devenguen tres millones 900 mil pesos, que es el umbral que ha fijado el Gobierno en la reforma, podrán ahorrar para aumentar su mesada pensional. Ello, apreciados colegas, Senadores, desincentiva del ahorro de los cotizantes, es excluyente, es discriminatorio limita el ahorro simple y llanamente a esas personas que ganen menos o más de 3 millones 900 mil, privándole a quienes ganen menos el no poder aumentar su mesada pensional como sí lo pueden hacer hoy, señora Ministra, a través de los fondos privados.

Esta reforma incrementa el monto de la cotización a quienes ganen cuatro salarios mínimos: 5 millones 200 mil pesos, Senador Roldán, hoy quienes ganan los 5 millones 200 mil aportan el 16,5% equivalente a 858 mil pesos y terminarán aportando, si se aprueba esta reforma, el 17%, es decir, 910 mil pesos y no todo será para su ahorro pensional.

Senadores, con este incremento a quien se está golpeando es a la clase media, a la clase trabajadora, a esa clase que ha sido la más golpeada por el aumento del combustible, de los impuestos saludables, a esa clase media que hoy se levanta en el Caribe colombiano y a final del mes debe tomar la decisión de si paga el algo costo de la tarifa de energía o si acude a una mejor vida, a través de estos temas que se están consignando en una reforma que, como dije les golpea al aumentarles la edad y los temas que ya mencioné. El bolsillo de los colombianos no aguanta un impuesto, más no aguanta un aumento más, sobre todo en nuestra región, apreciada Senadora Laura.

La reforma afecta el ahorro pensional de los jóvenes, expropia lo que han horrado y, también, el resto de los trabajadores cotizantes que no se verán beneficiados con la transición que propone esta reforma. El Pilar Contributivo se propone la reforma, artículo 3° numeral 3, el artículo 5° numeral 9, el séptimo numeral primero, los artículos 12, 13, 14, 15, 19, el 23 Senador Efraín Cepeda, el 30, el 32, el 34, fusiona los sistemas actuales que hay en Colombia, el privado y el público; el de ahorro individual, señor Viceministro y el de reparto, pero no considera las políticas de rentabilidad de los recursos. Así, en nuestra opinión, no se hace nada para resolver el problema de sostenibilidad y de paso se afecta el ahorro pensional de los colombianos.

Los ahorros de los trabajadores destinados para las pensiones deben generar rendimientos, esta reforma no lo consagra. Señora Ministra, a usted, al Presidente de Colpensiones, Jaime Dussán, se lo hemos expresado, nosotros creemos que una manera de fortalecer el Sistema Pensional colombiano es que el ahorro de los colombianos genere rendimientos, así se nutre más, así se aumenta, así hay mayor capacidad para que colombianos puedan acceder a la pensión.

Esta reforma, tampoco corrige el problema, Senador Lidio, de la regresividad en el régimen de prima media. Se sigue subsidiando a las pensiones, incluidas las altas y no considera los cambios demográficos que aquí, también, mencionó muy bien el Senador Motoa en una sesión pasada y esto, entre otros aspectos, Ministra, es lo que en nuestra opinión hacen insostenible como está planteado el proyecto.

Hoy en materia pensional el artículo 50, el 60 de la Ley 100 del 93 señalan que las cuentas individuales de ahorro pensional le pertenecen a los cotizantes, pretender pasar a Colpensiones a quienes cotizan hasta tres salarios mínimos es nada menos y nada más que una expropiación al ahorro pensional, en mi opinión, señora Ministra y el de nuestra bancada, ello es inconstitucional.

No me cabe duda de que se vendrán demandas y tengo la intuición por la sentencia de la Corte y otras apreciaciones que la Corte le ha hecho a los colombianos que creo que pueden tener éxito, señora Ministra, y ahí puede haber un revés y yo lo destaco para una buena intención que usted tiene, pero que en la construcción general del proyecto creo que se incurre en unos temas que, también, lo decía aquí el Senador Humberto de la Calle, pueden vernos incursos en unos temas de índole inconstitucional que creo que el gobierno no debe desaprovechar la oportunidad de generar las condiciones para ajustar ciertos temas de la reforma y que de verdad se conviertan en una solución a los colombianos.

Esta reforma deja vigente el sistema de reparto que actualmente opera en Colombia, señor Presidente que, por cierto, está llamado a recogerse, a revaluarse por insostenible y que muchos países lo están haciendo. Hoy, los jóvenes que están

haciendo aportes al sistema, Senador Correa, no se van a alcanzar a pensionar porque esta reforma es insostenible, como ya lo dije y como lo han expresado ANIF, Fedesarrollo y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal y verán esos jóvenes comprometido el ahorro de sus pensiones, pensiones y ahorros que pasarán a ser administrados por el Estado sin generarle, como ya lo dije, la rentabilidad necesaria, ni serán con reglas claras y eso preocupa a la inmensa mayoría de los colombianos.

En 20 años o menos, aquí traerán nuevamente una reforma pensional Senadores, cuidado y no es menos tiempo porque los aportes que esos jóvenes hicieron y muchos de los cotizantes no verán realizado el sueño de una pensión y qué les responderán a los jóvenes en ese momento, me pregunto y les pregunto a ustedes. En los fondos privados, colombianos, Senadores de la República es donde se aumenta el capital de una persona para garantizar su pensión producto de los rendimientos de esos ahorros, producto de esa rentabilidad de sus aportes, eso es lo que permite que se aumente una mesada pensional. Doy la bienvenida al señor Ministro de Hacienda.

Esta reforma, se lo digo, señora Ministra, no está conectada con la reforma laboral, no genera más empleo, no ataca de raíz la principal problemática de la insostenibilidad que es la informalidad laboral, señora Ministra, ni el fraude ni la discontinuidad en cotizaciones. El Banco de la República estimó que si se aprobase la reforma laboral se generaría en Colombia alrededor de la pérdida de más de 500 mil, 500 mil empleos. Pregunto yo, si una reforma que debe ir de la mano con la reforma pensional como lo es la laboral de aprobarse va a generar la pérdida de empleos en la Nación cómo vamos a aumentar la cobertura en materia de pensión en la Nación colombiana.

Las reformas pensional y laboral deben apuntar a que las empresas puedan generar más y nuevos empleos de la mano, insisto, de un gobierno amigo que tienda al empresariado unas opciones de crecer para generar más empleos, ellos son los que generan la mayor capacidad de empleo en la Nación colombiana no lo es el Estado. Así tendremos un mayor número de colombianos cotizando, aportándole al sistema y que logren el sueño algún día de pensionarse. Uno de cada cuatro colombianos se pensiona, 23 millones de ocupados, dicen que hay en la Nación colombiana y solo cotizan 8.5 millones de ellos, el resto o están en la informalidad o no cotizan al sistema.

Esta reforma, señora Ministra, no elimina los subsidios a las pensiones altas y desmejora los ingresos en devolución de saldos. Como está concebida ella, no se están eliminando esos subsidios que, en nuestra opción, es uno de los temas que debe abordarse, que debe atacarse. Aquí, ya mencionaban unos Senadores que se debe eliminar el subsidio a las pensiones altas, en la reforma no está consignado ello y esa es una de las mayores causas que desfinancian el sistema pensional colombiano. Lo que hace esta reforma es que redistribuye el subsidio, lo expande más y de manera obligatoria para todos los que devengan hasta tres salarios mínimos: 3 millones 900 mil pesos que obligatoriamente, como ya lo mencioné, Senador Miguel Ángel Pinto, deberán cotizar en Colpensiones. Las pensiones altas se irán financiando o financiándose con los aportes de los jóvenes y, eso hay que decírselo con total claridad a los colombianos, y de los adultos que hoy en día que están en los fondos privados y que al ser trasladados sus ahorros a Colpensiones ayudarán a seguir financiando esas pensiones altas.

La reforma desmejora los ingresos por devolución de saldos tal como está concebida en su artículo 13, en el artículo 56, en el 18 parágrafo 3°, cuando establece que si un trabajador tiene menos de 300 semanas y no alcanza a pensionarse se le dará una indemnización sustitutiva. Con esto se está afectando los bolsillos de los más pobres, hoy en día las devoluciones de los saldos del RAI, señora Ministra, por la rentabilidad que generan los aportes en esos fondos privados son del 34% más altos que las indemnizaciones sustitutivas que se les dará, a través de Colpensiones y que se les da hoy a través del Colpensiones.

De aprobarse esta reforma esas diferencias, ¿quiénes la pierden?, sencillo, la pierden los trabajadores que no alcanzan a pensionarse ni hacer cobijados, señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco, que no sean cobijados por el régimen de transición. Ojo con ese régimen, señora Ministra, y con la afectación que puede generarle a un innumerable o un sinnúmero de colombianos. Nosotros no queremos que se disminuyan los ingresos de los colombianos, por eso, nuestra solicitud de archivo a esta reforma pensional. La reforma Senadores, Ministros, vulnera el principio de progresividad en materia pensional, elimina la posibilidad de pensionarse, ojo, señora Ministra del Trabajo, es que importante esto, Ministro del Interior, yo entiendo esas charlas, pero quiero que me escuchen porque ustedes con esta reforma.

A la Ministra le quiero mencionar esto de cara a los colombianos con la transparencia que nos caracteriza a los dos en las discusiones y en los debates. Con esta reforma, señora Ministra y, por eso, quería su atención, se elimina la posibilidad de pensionarse con 1150 semanas a los colombianos, la lectura de esta reforma es que al eliminar al (RAIS) Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y marchitar los fondos privados obligando a las personas a cotizar en Colpensiones hace que los trabajadores pierdan esos beneficios.

Por ejemplo, señora Ministra, Ministro del Interior, los colombianos tendrán que trabajar tres años más porque al eliminar el RAIS, en el artículo 94 de la reforma, los hombres a los 62 años y las mujeres a los 57 años, no podrán pensionarse con las 1150 semanas, deberán cotizar, señora Ministra, colombianos escuchen bien 1300 semanas, sí o sí, ya que hoy en día el RAIS es el único que permite esa posibilidad de que se puedan pensionar con las 1150 semanas. Esto no es nada más y nada menos, Senador Chacón, que más de 10 millones de colombianos que hoy en día reciben menos de un salario mínimo y 2,2 millones de colombianos que cotizan sobre un

salario se vean afectados, señora Ministra, por eso, en nuestra opinión esta reforma es regresiva y afecta derechos fundamentales.

Nosotros propusimos en reiteradas oportunidades que se ampliara el régimen de transición y mantener esa buena alternativa de poder pensionarse con 1150 semanas, en especial para los colombianos más pobres, no fue aceptada nuestra propuesta. La reforma genera inequidad para las mujeres al no incluir los postulados de las Sentencias C-197 cuando habla de la equidad, de la economía del cuidado y la reducción de las brechas. El artículo 32, señora Ministra, para que lo revisen y lo revisemos hay que ver ese texto como está propuesto para segundo debate, se contradice con el artículo 36, este último le exige 1150 semanas y hasta tres hijos a las mujeres para adquirir pensión de vejez. Cuando la Corte Constitucional ordenó que fuesen mil semanas de manera gradual, sin importar el número de hijos que tuviesen. No la oí, Ministra, pero la reforma del gobierno les impone 150 semanas más de cotización a las mujeres con hijos. Eso en nuestra opinión, no es consecuente, es absurdo, no tiene razón y sentido de ser. La reforma pensional debe respetar el mandato de la Corte Constitucional de esa Sentencia C-197 cuando habla de esos principios en favor de la mujer, cuando debe eliminar las brechas, aplicar la equidad y debe valorar la economía del cuidado.

Senadores, les insisto y perdonen que sea tan reiterativo, hoy en día las mujeres a los 57 años pueden recibir un subsidio del programa Adulto Mayor, con esta reforma tendrán que esperar hasta los 60 años está contenido, le reitero, en el Pilar Solidario. La Senadora Norma, sé que lo ha mencionado y propone una reducción de la edad porque así lo dijo en la Comisión Séptima del Senado de la República y seguramente lo traerá y lo abordará acá en la discusión de su ponencia.

La reforma vulnera el derecho a la libertad de elección y la posibilidad, óiganlo bien, de heredar los aportes por un mayor número de colombianos por qué lo digo, hoy una persona que no le gusta o que no quiere aportar a Colpensiones puede elegir de manera libre, espontánea y voluntaria si lo hace en un fondo de pensiones privado, la reforma planteada no se lo permitirá y ya mencioné por qué sobre todo a quienes ganan más de tres salarios mínimos no le preguntan, lo decía aquí el Senador David Luna en su intervención del día de ayer. Decía David Luna que le imponen obligatoriamente el pasar a Colpensiones a esos colombianos, esas personas que ganen entre uno y tres salarios mínimos que son 3 millones 900 mil pesos, umbral fijado por el gobierno, artículo 3° numeral 3 y artículo 19 que tienen que pasar esos aportes obligatorios a Colpensiones, Senador JP Hernández, no se podrán beneficiar y se les verá afectado un derecho fundamental y la libre elección, eso colombianos es discriminatorio y en mi opinión inconstitucional.

Hoy en día, óigase bien, en el RAIS, señor Presidente, en caso de muerte los aportes de los trabajadores pueden ser heredados por los familiares y cuando no hay beneficiarios de la pensión de sobrevivientes también lo podrán hacer en el resto de su núcleo, con la reforma, tal y cual como está presentada se elimina esa posibilidad a los colombianos. Además, de no, Presidente (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buena tarde para usted. Hombre, nuevamente solicitar moción de orden porque en este recinto hay varias reuniones, entre ellas del Gobierno, y de esta gente que está en la parte de atrás de la plenaria y lamentablemente no nos dejan escuchar al Senador Honorio, gracias, Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Decía que, se afecta la posibilidad de los aportes sean heredados por otros familiares y, entonces, Presidente, si no dejan beneficiarios para dónde van todos esos ahorros pensionales que con un gran esfuerzo han hecho esos colombianos más pobres, sencillo, pasan al Estado, pasan a su subsidiar esas altas pensiones que no toca a esta reforma. La reforma, señor Presidente, señor Ministro del Interior a quien me gustaría, como lo ha hecho a la señora Ministra del Trabajo, me prestara más bien un minutico de atención, esta reforma crea un fondo de ahorro cuya administración no está clara, señora Ministra, colombianos, y pone en riesgo el recaudo de los colombianos que con un gran esfuerzo destinan ese ahorro a su pensión.

Ello está contenido en el artículo 24 que crea ese fondo administrado por Colpensiones donde se deja abierta la posibilidad de que esos dineros, que son los ahorros para pensiones de los trabajadores, sean usados en pagos diferentes a las pensiones de quienes lo aportaron. Cuidado con eso Senadores. Y si usted me lo permite porque, de pronto, alguien me dice que no es así el artículo 24 y lo voy a leer, dice: “el Gobierno reglamentará la desacomulacion del Fondo para asegurar un adecuado cubrimiento del pasivo pensional a cargo de Colpensiones”.

Eso, señora Ministra, colombianos, Senadores, en nuestra opinión es un total desacierto trasladar esos aportes de los afiliados, trasladar esas cotizaciones actuales y futuras a un fondo público administrado por el Estado, además, de que tal como está redactado el artículo 24, la gobernanza del fondo y su destino no son claros, para nosotros no es viable, es un despropósito. Los recursos depositados en los fondos de pensiones hoy, señora Ministra, son de propiedad de los trabajadores, suman más o menos unos 80 mil millones de dólares y han sido bien manejados, han generado rendimientos reales, incluso, por encima, óigase bien, de la inflación. Han manejado unos rendimientos del 8, del 9 durante muchos años, para acabar con esos avances, señora Ministra, consideramos que es un retroceso, consideramos que es regresivo en términos de derechos, de rentabilidad, de sostenibilidad y de una política macroeconómica del país que genera

estabilidad a través de este tema.

Nuestro propósito es evitarlo y, por eso, apreciados colombianos, miembros del gobierno, Ministros, Senadores, qué propusimos y vuelvo a proponerlo aquí en esta sesión, señora Ministra, si el senador Chacón la deja escuchar nuevamente mi propuesta. Considero que no es menor, es importante y le sirve a usted y le sirve al señor Ministro de Hacienda, así como los fondos privados invierten, generan rendimientos de los trabajadores por qué no permitir lo mismo a Colpensiones. Esa es la única manera, colombianos, de hacer sostenible el sistema, que compitan en igualdad de condiciones y eso es lo que nosotros llamamos las cuentas nacionales. Fue rechazada nuestra proposición cuando la hicimos en la Comisión Séptima.

La reforma impone un régimen de transición regresivo, habrá menos personas que puedan pensionarse. El hecho de que solo en el régimen de transición se tenga en cuenta el criterio de las semanas cotizadas y deje por fuera la edad, hace que los trabajadores actuales que coticen a Colpensiones y que no ingresan en el régimen de transición vean vulnerados sus derechos y vean disminuida su pensión ya que el Estado solo le subsidiará hasta tres salarios mínimos. Hoy en día subsidio a la pensión es sobre todo el ingreso base de cotización, con la reforma solo se hará hasta tres salarios mínimos, es decir, de 6 millones de pesos que pueden recibir con el sistema actual y por no quedar, Ministra, colombianos, dentro del régimen de transición pasarán a recibir 2,8 millones aproximadamente. Nosotros propusimos que ese régimen de transición incluyera el criterio de la edad, de manera que los que comenzaron a cotizar en el año 1993 puedan verse beneficiados con el actual sistema, decíamos 800 semanas o 35 años de edad para las mujeres y 40 años de edad para los hombres. Una de las dos condiciones si se daban podrían esos colombianos, si se acogía nuestra propuesta, verse beneficiados y no afectados por el régimen de transición apreciados colombianos. No aceptaron nuestra propuesta.

La reforma impacta de manera negativa el mercado de capitales. Recordemos que las administradoras de los fondos pensionales son, Senador Miguel Uribe, las principales fuentes de desarrollo de los instrumentos y mercados financieros de deuda, derivados financieros y activos alternativos representan para la nación colombiana el 40% de la industria de los fondos privados en Colombia.

Una pregunta al señor Ministro de Hacienda, ¿el Ministerio de Hacienda podría confirmarnos si ese impacto está previsto en las cuentas de la nación, así como el efecto que podrían derivar de las calificadoras de riesgo? Segundo, señor Ministro, ¿el contexto económico con un incremento del 06 el año pasado es viable para esta iniciativa teniendo en consideración todos los aspectos que yo he mencionado cuando no se produce un rendimiento de los ahorros en Colpensiones etcétera, etcétera? Tercero, señor Ministro, ¿se tienen previstos los efectos económicos de limitar la liquidez actual? Me gustaría obtener esa respuesta, escuchar esa respuesta, señor Ministro.

Los fondos privados son los mayores compradores, Senador Meisel, de la deuda pública, actualmente tienen 100 billones aproximadamente, los recursos que administran representan un poco más del 1,3 del PIB colombiano y son los que más han contribuido a la estabilidad y al crecimiento de la economía colombiana. Al trasladar esos recursos de los fondos privados que son 336 billones, evitar que estos sigan siendo administrados y que esos aportes de los trabajadores que devenguen hasta tres salarios mínimos, 3 millones 900, disminuyan esos fondos de los ahorros, va a representar nada menos y nada más que el 79% de los recursos y el 89% de esos afiliados que dejarán de recibir 23 billones de cotizaciones y pasarán a recibir 6 billones a la hora de pensionarse.

Eso va a afectar, escúchenlo bien, la inversión extranjera e interna del país y el crecimiento de la nación, nosotros, insisto, señora Ministra, y no nos daremos por vencidos, propusimos la creación de las cuentas de ahorro individual o cuentas nacionales, propusimos su implementación gradual, propusimos que para migrar del sistema de reparto al sistema de ahorro de propiedad de los trabajadores que cada dos años se bajara el salario mínimo, no sé si usted lo recuerda cómo dimos ese debate en la Comisión Séptima y así lo mismo, el subsidio Estatal de las pensiones nuevas para hacerlo más sostenible. Sugerimos que Colpensiones se convierta en un fondo de pensiones con las mismas e iguales reglas de juego de la capitalización individual, para así evitar los traslados masivos. Lo propusimos en el primer debate y no lo aceptaron, seguimos insistiendo, apreciada Ministra.

Senadores, colombianos, esta reforma genera un decrecimiento de los ingresos para los colombianos, va a generalizar la pobreza. Esta reforma, señora Ministra, en nuestra opinión, para ir concluyendo y cerrando les quiero decir que aumenta la edad para los subsidios como ya lo mencioné tanto en el Pilar Solidario como el Semicontributivo. Es insostenible en el mediano y el largo plazo, no brinda solución al tema de la cobertura pensional, afecta el ahorro pensional de los jóvenes, expropia sus ahorros y el de los trabajadores cotizantes actuales, no elimina el subsidio de las pensiones altas y actuales, vulnera el principio de progresividad en materia pensional y, lo recuerdo, eliminando la posibilidad de pensionarse con 1150 a las semanas los colombianos.

Genera inequidad para las mujeres al no incluir los postulados de la Sentencia C-197, vulnera el derecho a la libre elección y a la posibilidad de heredar los aportes, crea un fondo de ahorro cuya única administración y no es clara que estará a cargo de Colpensiones, los ahorros de los colombianos que destinan para su pensión correrán riesgos. Hay gran incertidumbre, hay gran preocupación por un sector muy amplio de la nación colombiana. Impone un régimen de transición regresivo que

hará que menos personas puedan pensionarse, impacta de manera negativa el mercado de capitales. Apreciados Congresistas, colombianos, nosotros no queremos que se afecte a los más pobres en la nación colombiana.

Nuestro compromiso es con los adultos mayores, con los hombres, con las mujeres, con los jóvenes a esos a quienes, en nuestra opinión, esta reforma los afecta. No queremos dejar, como lo propone esta reforma, deudas pensionales que tendrán que ser recogidas en el futuro no lejano por la juventud colombiana, creemos un sistema más sólido, más robustos, Ministra, que permita que más colombianos puedan pensionarse. No queremos que esos ahorros, que la plata para las pensiones de los colombianos, al trasladarse de los fondos privados a Colpensiones sean usados, no lo digo por este gobierno, sino por mandatarios futuros de turno con intenciones diferentes a la sostenibilidad del sistema o algunos que sean más osados y pretendan perpetuarse en el poder con los recursos del ahorro de los colombianos. Unos que sean tan osados que pretendan utilizar los recursos de los fondos, los recursos que pasan a Colpensiones, para utilizarlos en politiquería y no en aumentar la cobertura pensional de los colombianos.

Por eso, hemos invitado a todos los senadores a apoyar esta ponencia negativa que hemos radicado, que apoyen esta ponencia que rendimos con profundo respeto, pero también, señora Ministra, brindando aportes, brindando soluciones con total claridad de cara a la nación colombiana, con transparencia, como lo hemos hecho no solo en la Comisión séptima, sino como hoy he pretendido hacerlo en esta sesión plenaria del Senado de la República.

Muchas gracias, Senadores, por escucharme, a los colombianos por la paciencia y tengo que destacar de usted, señora Ministra, siempre los oídos para escucharnos, pero, lastimosamente, tengo que decirle que no pasamos más allá, de algo que yo rescato, de algo que yo valoro, el respeto en el diálogo, el respeto en el debate, pero no han sido tenidas en cuenta las proposiciones, las ideas que le hemos hecho, créanos, con profundo afecto buscando la sostenibilidad del sistema pensional colombiano y que más jóvenes y adultos puedan verse beneficiados de esta reforma pensional. Y no olvide, no deje de lado ni soslaye lo que le he dicho, señora Ministra, colombianos, Senadores, ojo con la sentencia de la Corte Constitucional porque con esta reforma están equiparando el subsidio a una pensión y ya la Corte ha sido enfática, clara y contundente. Muchas gracias, señores Senadores.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

A usted, honorable Senador. Reina la calma en el Senado, ¿no reina, honorable Senador? Entramos a la intervención de los honorables Senadores que se han inscrito, honorable Senador Miguel Uribe y se prepara honorable Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Palabras del honorable Senador Miguel Uribe Turbay.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Miguel Uribe Turbay:

Presidente, gracias. En primer lugar, Presidente, colegas y colombianos quiero hacerle un reconocimiento tanto a la Senadora Lorena Ríos, como al Senador Honorio Enríquez por las ponencias de archivo y en especial esta ponencia que acabamos de tener la posibilidad de presenciar del Senador Honorio con profundidad y con suficiencia demuestra cómo esta reforma es absolutamente perjudicial para los colombianos y ayer también de manera formidable la Senadora Lorena Ríos hizo lo propio.

Basta solo oír las presentaciones de los expertos que estuvieron presentándose en las sesiones informales en el Congreso para poder entender que prácticamente hay un consenso alrededor de los efectos negativos de esta reforma y si bien hay un consenso de la necesidad de reformar el sistema pensional, insisto, hay prácticamente unanimidad de expertos, académicos, independientes de que esta reforma no resuelve los problemas actuales.

Ahora, antes de entrar en el tema de fondo colegas, quisiera poner sobre la mesa lo siguiente y he hablado con varios de ustedes y algunos de buena fe nos dicen, mire, no, aprovechemos la reforma para hacer ciertos cambios que igual necesita el sistema y yo quiero poner sobre la mesa lo siguiente, no caigamos, "no seamos idiotas útiles" del gobierno porque si esta reforma sale de la plenaria del Senado en Cámara, donde el gobierno tiene mayorías absolutas, van a volver al texto original absolutamente dañino para los colombianos. Colegas, como bien terminaba su presentación el Senador Enríquez, no podemos ser cómplices del daño que Gustavo Petro le hace a este país.

Estamos en un momento crítico, ayer comenzó el fin del sistema de salud colombiano con la toma de la EPS Sanitas por parte del gobierno de manera arbitraria, autoritaria y déspota, como bien caracteriza a Gustavo Petro intervino a Sanitas como retaliación por el hundimiento de la reforma a la salud que veía venir el día de hoy. Senadores, el Estado de derecho está en riesgo con Gustavo Petro como Presidente y no podemos ser ajenos a lo que aquí sucede porque Petro hace muchos meses renunció a su ejercicio como gobernante y se ha dedicado a hacer política y para hacer política y comprar conciencias necesita plata, plata que quería del sistema de salud y que hoy, afortunadamente, lo impidió un bloque de Senadores valientes de la Comisión Séptima. Plata que quiere sacar de esta reforma pensional robándole expresamente, literalmente los ahorros a los colombianos. Colegas tenemos una amenaza inminente a la democracia colombiana, no puede ser posible que aprobando la reforma pensional se le entreguen los medios a Gustavo Petro para materializar esa amenaza.

El día de hoy interviene ahora la Nueva EPS que, para ser justos, es prácticamente lo que ya estaba sucediendo. Aldo Cadena era precisamente el manejo absoluto por parte del gobierno de esta entidad, que a propósito lo denunció en su momento, fue el resultado de haber presionado las cajas de compensación para nombrar el amigo del Ministro de Salud, que además tuvo una muy mala gestión como Secretario de Salud y fue responsable del robo, la pérdida, el derroche, la ineficiencia de Capital Salud, es decir, que aprobar la reforma pensional implica permitirle a Gustavo Petro hacer la política que hoy pretende hacer desconociendo su responsabilidad como gobernante para solucionar los problemas de los ciudadanos.

Ayer lo demostramos con creces en la Comisión Tercera. El problema de Petro no es falta de plata, es falta de capacidad, plata tienen, pero no la saben ejecutar y, desafortunadamente, la poca que ejecutan no tiene una evaluación de impacto para conocer si realmente está trascendiendo o no en las necesidades de los colombianos. El año pasado dejaron de ejecutar 49 billones, entre 49 y 54 billones de pesos, cuatro líneas de metro de Bogotá por incapacidad absoluta y esa incapacidad lo único que quiere decir es, que no tienen capacidad de resolver los problemas de los ciudadanos.

Ahora, pretendemos entregarles el futuro de los colombianos a un gobierno incapaz y a una entidad absolutamente vulnerable. Atención, Colpensiones es vulnerable a la corrupción y a la ineficiencia, y eso entonces me permite decir, que la reforma pensional de Gustavo Petro es una gran estafa que le va a robar 18 millones a 18 millones de colombianos sus ahorros. Es prácticamente la creación de una pirámide al estilo de DMG, que son además los cálculos alegres del gobierno y del Ministerio de Hacienda que van a condenar a Colombia a una quiebra masiva, a perder el ahorro nacional y a frustrar el sueño de los colombianos de tener una pensión. Reconozco, Presidente, que el sistema de pensiones tiene problemas y deficiencias y como lo hemos dicho con el sistema de salud, coincidimos que hay que hacer arreglos, mejoras, cambios, pero no destruir lo que funciona.

Utilizo una analogía para explicar lo que Petro representa con la reforma pensional y con la reforma a la salud, imagínense colombianos por un minuto que en su cocina, en un baño o de pronto en alguna superficie en su lugar de trabajo se daña una baldosa, esa baldosa que se quiebra, se daña y que tiene que ser reemplazada, por lo general lo inteligente sería reemplazar la baldosa que se rompió, pero Petro nos está haciendo cambiar el piso entero, es decir, nos está llevando a una situación donde para mejorar una baldosa que se rompió toca cambiar el piso entero. Quienes hemos tenido la posibilidad de administrar, quienes hemos tenido la experiencia de manejar recursos públicos sabemos que eso es irresponsable, uno debe ir, para garantizar eficiencia en el manejo de los recursos, ir a atender ese problema y no agrandarlo como sería lo que representan en estas reformas, porque cuando se cambia el piso entero es donde hay derroche, hay ineficiencia o podría haber corrupción. Gustavo Petro no está cambiando la baldosa rota, está rompiendo el piso entero con la reforma pensional y la reforma a la salud.

Cuando el Centro Democrático y la oposición dice que no está de acuerdo con esta reforma no implica que no hagamos propuestas, es que deberían sonrojarse los aliados de Petro que hablan de acuerdos nacionales porque, Presidente, siguiendo su ánimo conciliador, su liderazgo, el Centro Democrático a cada crítica la acompaña con una propuesta, han sido múltiples los encuentros con el Presidente donde le llevamos las preocupaciones de los colombianos y las posibles soluciones, pero Petro no escucha, solo impone. Petro no reconoce errores, Petro no escucha críticas y además de eso ser una serie de malas características para un gobernante, pues lo que eso lleva es, precisamente, a que Petro al mejor estilo de los caballos percherones, con ojeras en sus ojos, va recto al precipicio y nos lleva con él a los colombianos y resulta que sus aliados de manera cómplice le acolitan eso, no señores. Que despierte Colombia, que Gustavo Petro con la plata de las pensiones se queda, se aferra al poder, destruye la democracia y lo de Sanitas, la intervención de Sanitas y sus actuaciones arbitrarias autoritarias cada vez serán mayores. Atención, Venezuela ya recorrió este camino y prácticamente es la misma película, el talante autoritario y déspota de Gustavo Petro no lo podemos permitir (sin sonido).

Ya voy a terminar aquí esta parte y termino con unos argumentos finales. Lo que es evidente es que en Colombia no puede pasar y nos tenemos que unir, lo que hoy pasó con la reforma a la salud le da esperanza a Colombia porque demuestra que es posible la unión para defender la democracia. Ahora, nos tenemos que unir también a contener la retaliación autoritaria de Petro que a las malas y a las patadas quiere imponer una reforma a la salud, pues desde aquí le decimos que ni a las buenas ni a las malas va a destruir la salud de los colombianos, no lo vamos a dejar y Presidente, le insisto, a cada crítica una propuesta, claro reconocemos la baja cobertura. Voy a terminar con mis argumentos, pero lo que le quiero pedir respetuosamente, yo sé que de pronto les genera urticaria a algunas personas cercanas al gobierno.

Presidente, bueno no, si me va a cortar la palabra córtela o yo, ya voy a terminar, pero déjeme terminar, si no tengo que hablar, pues ya, quíteme la palabra. Recuerdo cuando usted se paraba bravo contra Roy, Alexánder, déjeme terminar, pero no puede decirme cada minuto que termine.

Entonces le decía que reconocemos el problema de la baja cobertura, de la insostenibilidad fiscal y de la regresividad del sistema, lo grave es que esta reforma no resuelve esos problemas los agrava y yo solamente quiero hacer énfasis frente a uno de los que agrava la insostenibilidad fiscal. Quiero recordarles colegas que de acuerdo con el Comité Autónomo de la Regla Fiscal hoy, sin reforma, el

costo del sistema pensional de hoy al 2100, en valor presente, son 1.700 billones de pesos, es decir, en promedio 22 billones de pesos al año. Con reforma, eso aumenta 2.500 billones, es decir, 32 billones al año, 10 billones de pesos más en promedio; eso qué quiere decir, que nos están llevando a un escenario de un hueco sin fondo. Aquí, lo que deberíamos tener es la posibilidad de un sistema de ahorro individual y frenar ese hueco sin fondo que es el sistema de reparto o lo que aquí llaman prima media. Quiero insistir es que este gobierno al hacer eso, va a condenar a la inmensa mayoría de colombianos a que no nos pensionemos, pero además va a hacerle un daño al ahorro pensional.

Para terminar, Presidente, entonces y no causarle molestias, le digo lo siguiente, el ahorro nacional representa, primero, la mayoría representa el 30% de los TES, los fondos privados, perdón, que tienen ahorro nacional tienen el 30% de los TES de los bonos del Estado, es decir, si afectamos el ahorro pensional afectamos la deuda del país y eso encarecerá el servicio de la deuda que tendrá un efecto económico inmediato en los colombianos. Lo segundo es, que además, los fondos privados invierten más de 24 billones de pesos en infraestructura, entiendo que a este gobierno no le gusta la infraestructura, pero no podemos ponerla en riesgo a través del ahorro nacional.

Aquí tengo muchos más elementos, Presidente, y será, espero que cuando sigamos en la siguiente ponencia, me permita intervenir con suficiencia, pero lo que les tengo que decir es que, colegas hoy tenemos una oportunidad única, negar la reforma a la salud y negar la reforma pensional hoy, esta semana o la siguiente si fuera necesario es un mensaje de esperanza a los colombianos, es la oportunidad única que tenemos para demostrar que la unidad es el único camino para superar la amenaza que representa Gustavo Petro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Senador ha hablado con suficiencia y con tranquilidad, que se me ha contagiado a mí. Tiene la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Presidente. El país y el Congreso no pueden desaprovechar la oportunidad de una reforma pensional, el país no puede perder la oportunidad de salvarnos de la bomba pensional, atrevido este gobierno otros no lo han hecho, pero todos han mencionado sin importar el turno presidencial del problema que hoy tenemos en pensión. Hoy, hoy el Presupuesto y nuestros compañeros de las Económicas lo pueden decir le cuesta a los bolsillos de los colombianos, de los impuestos, no de los ahorros laborales o pensionales, no del bolsillo del Presupuesto de los impuestos de los colombianos para pagar las pensiones públicas de este país 67 billones, 67 billones de pesos, mucho más que inversiones que hoy tiene el país en transferencias de educación, de salud, aún de infraestructura en nuestras regiones para pagar nada más y nada menos que a muchos, a muchos de los grandes asalariados de este país en un régimen de prima media que ya hizo agua, que ya hizo agua.

Un sistema que le da subsidios al de salario mínimo por el resto de su existencia, por el orden de algo así de 200 millones y algunos de aquellos que, como nosotros hemos tenido los altos salarios, más de 1600 millones en subsidios en este régimen pensional que hoy tenemos. Eso no lo puede seguir permitiendo este Congreso de la República, este Congreso no puede seguir permitiendo las megapensiones de los salarios más altos de este país y eso lo debe reformar este Congreso de la República. Claro, hay que reconocer a este gobierno que presenta una reforma que debe estar enfocada además, especialmente, y es donde tenemos algunas dudas y discrepancias en, precisamente, acabar con ese hueco fiscal para que el dinero vaya a otros sectores que lo necesitan.

Solo acabar con ese régimen que hoy tiene no solo de ahorro, sino de subsidios pensionales a altos salarios en este país, puede llevar a solventar un régimen que le permita pensional o de ahorro que pueda hacer que un gobierno universalice un programa para mejorar la condición de los pobres adultos de este país y eso es lo que tenemos que venir a hacer.

Ahora bien, ahora bien, no es para agarrar el ahorro de los trabajadores colombianos y volverlo un subsidio para aquellas personas que no han trabajado y que no han ahorrado y que, como consecuencia de que un gobierno este o cualquiera, este o cualquiera, no reorganice el gasto presupuestal para dar una renta básica a los más pobres tenga que tomarse el ahorro de los trabajadores de este país. Eso tampoco lo vamos a permitir, pero sí tenemos que abordar el problema de la reforma pensional, por eso no acompañamos el archivo y creemos que hay que dar la discusión y el debate sobre la reforma que requiere este país, especialmente acabando con esos beneficios que tienen algunos que se benefician por más de 1600 millones en subsidios y que si no lo hacemos seguirán teniéndolo sin ni siquiera haber ahorrado para tener esas megapensiones.

Por qué nos preocupa algunas cosas y tenemos que decírselo, señora Ministra y señor Director del Colpensiones y gobierno, ¿qué nos preocupa?, y será parte la discusión de este debate y anuncio que principalmente haré una lucha para que así no sea y es que se tomen los ahorros acumulados, hay que decirlo también, por el orden de 405 billones de pesos, 405 billones que hoy tenemos gracias

a un régimen que sabemos en dónde están los recursos, que es precisamente el que hoy tiene el privado, porque el público después de 48 años de la gran reforma del 45 con la Ley 1600, 48 años no sabemos en dónde está_la plata de los ahorradores de los colombianos, eso también hay que decirlo. Lo volvieron caja menor los gobiernos de turno y eso no podemos permitirlo también en este Congreso, que este gobierno ni ninguno vuelva a tomar la plata de los ahorradores para volverlo la caja menor de las inversiones del país y de los gobiernos de turno, pasó a través del tiempo.

Si hoy la plata de los colombianos y los trabajadores en Colombia, oigan esto, se hubiera preservado y el sistema público hubiera tenido un régimen de inversiones similar al que tuvieron los regímenes privados que hoy, indudablemente, vamos a cambiar bajo el Pilar que considera el gobierno, protegiendo el ahorro de los colombianos por supuesto, tuviéramos más de 900 billones y el hueco fiscal de los 67 billones no existiera, por eso vamos a ayudar a hacer la reforma no como la quiere el gobierno, no como la quiere el gobierno, sino como la necesita el país. A nosotros no nos eligieron para hacer una tranca en el camino de los gobiernos, tampoco para hacer los Congresistas arrodillados de los gobiernos de turno, nos eligen para hacer lo que le sirve al país.

Esta reforma pensional es una necesidad y tenemos que tratar de sacar la mejor reforma para los colombianos, que preserve el ahorro, que los obligue a que hagan lo que no hicieron, si llevan el umbral de uno a tres salarios en lo que podemos no contribuir, por eso hay una proposición, señora Ministra, que la tenemos para la posterior discusión, para que podamos parar en ciertos artículos, especialmente, en los de los umbrales para lograr consensos artículo 3°, el 12, el 19, el 23, el 24, el 32 en el tema del umbral, que usted ha hecho un gran trabajo, querida Senadora, y tendrán que traer y exponer por qué el gobierno considera que son tres salarios y algunos de nosotros consideramos que debe ser menor porque tres salarios pudieran llevarse nada más y nada menos que el 89% de los afiliados que hoy se encuentran en los fondos, pero será parte de la discusión Ministra cuando corresponda.

En los referidos al manejo de las inversiones el artículo 24 y el 63 que habla del fondo del ahorro del Pilar Contributivo, la inversión de los recursos. Tienen que mostrar que de verdad tienen la capacidad para poder hacer lo que hoy están haciendo, con lo que pueden decir algunos compañeros que les pareció poco, pero ahí está la plata, revise lo que le muestra su fondo, el que lo tiene privado y revise si el que tiene usted en el público le cuenta, ¿cuántos recursos tiene? Si vamos a cambiar el sistema tenemos que proteger, precisamente, el de los salarios más bajos, que es el que se pasaría al sistema público y eso es parte de esta discusión que tenemos.

Así, como la naturaleza de los recursos del sistema que está en el artículo 11 y en el 71 que es la administradora colombiana de Colpensiones por qué y hay que decirlo, esto que está sucediendo es grave, en el año 2000, Presidente Name, en el año 2000 pagaba el Presupuesto General de la Nación 4.3 billones, solo al año 2024 el Presupuesto, los impuestos de los colombianos, están pagando 67 billones algo que no es justo y tenemos que reducirlo para que no sea, a través de las reformas, sino quitándole aquellos que tienen, que están tomando los recursos de aquellos de los que no tienen y eso no puede permitirlo este Congreso.

Nosotros acompañamos la lucha por mejorar un sistema pensional de este país, pero Ministro, y será parte de la discusión, esto no se puede hablar si no hablamos del empleo, de la informalidad, de la tasa de natalidad y nos sorprende aquí, entre comillas, lo que nos contestó Colpensiones frente a eso, una reforma pensional sin hablar del empleo, sin hablar de la informalidad, sin hablar de la generación como tal de la riqueza para poder generar más trabajadores que alimenten el sistema (sin sonido).

Gracias Presidente, por darme los minutos de su tiempo. Mire lo que me contesta Colpensiones cuando les pregunto si han realizado algún estudio técnico que permita comprender los efectos que puede generar el comportamiento de la tasa desempleo en la informalidad. En Colpensiones abro comillas “no se ha adelantado estudios con los posibles efectos que pueda generar el comportamiento de la tasa de desempleo y la informalidad laboral en el país, para la sostenibilidad del sistema pensional”. Esto no es menor porque esta reforma no puede ir alejada de un estudio de lo que debe ser la generación del empleo y la sostenibilidad del sistema, y eso no se hace con la informalidad, sino con el trabajo de los colombianos.

Así, cuando le preguntamos, y termino, Presidente, sobre los efectos y los análisis técnicos en Colpensiones cuenta y abro entre comillas sobre los efectos de las muertes, de la tasa de natalidad, de las defunciones fetales, necesarias para saber de las pensiones de los colombianos, tasas natalidad, nos contesta Colpensiones abro comillas “no se han adelantado estudios con los posibles efectos que pueda generar el comportamiento de la tasa natalidad, las defunciones fetales y no fetales oficiales en este país para la sostenibilidad del sistema pensional en Colombia”. Estas y muchas más cosas, señor Presidente, son aquellas que tendremos que discutir, que tendremos que debatir y que nos tendrá que explicar el gobierno qué otro tipo de estudios tiene, que ya nos dijo Colpensiones que no los tiene para esta reforma, pero esperamos que el gobierno nos cuente los estudios que puede aportar que hoy no nos otorga nuestro querido excompañero Dussán, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Muchas gracias, Presidente. Hoy Colombia y nosotros, queridos Senadores y Senadoras, tenemos una gran responsabilidad frente a este país. Aplaudo mucho que el gobierno se haya atrevido a plantear unas reformas en este Congreso de la República. Los Senadores que estamos acá tenemos la claridad que hoy el país necesita unas reformas estructurales y de fondo, una reforma a la salud, una reforma pensional, una reforma del sistema de justicia en Colombia y que este es el recinto para debatir esas reformas que necesita Colombia, que este Congreso de la República sacó cerca de 20 millones de votos, que representamos las regiones y que hoy esos colombianos de las regiones están esperando lo mejor para una reforma pensional.

Valoro mucho esas dos ponencias de archivo de la Senadora Lorena, del Senador Honorio, pero este Congreso no se puede negar la oportunidad de debatir una reforma pensional que necesita Colombia. Tenemos sobre la mesa una reforma pensional que es rotundamente necesaria por dos aspectos, el primero, por la sostenibilidad del sistema. El dinero de Colpensiones, del régimen de prima media no alcanza para seguir subsidiando altas pensiones mientras otros adultos mayores aguantan hambre en las calles. Hoy lo decía acá, Senadores y Senadoras, de cada cuatro colombianos solamente uno tiene y logra acceder a una pensión y, según Findeter, solo el 25% de personas en edad de pensión pueden tener una pensión en este país, de cada 100 mujeres solamente 13 se pensionan, queridas Senadoras, y nosotros no podemos ser ajenos a esa realidad.

Hoy, en este Congreso, necesitamos sacar adelante una reforma pensional, la mejor para el país y qué le vamos a decir a un pescador, a un vendedor ambulante, a unas personas que trabajaron en la informalidad toda su vida, hoy estas personas no cotizan y necesitamos brindarle también una pensión en Colombia. Quedan esas personas que no le alcanzaron las semanas, que se le otorgue una pensión familiar para los cónyuges que por algún motivo no alcanzaron a cumplir las semanas para que puedan unir esos años y así recibir una pensión para subsistir en Colombia. Según datos, para el año 2055 más de la mitad de los 14.2 millones de colombianos en edad de pensión carecerán de una.

Hoy, le pido también al gobierno nacional que se permita el debate, que se permita fortalecer, porque esta reforma necesita fortalecerse con argumentos que tienen los senadores de todos los sectores sin importar el color, la ideología política, aquí hay que respetar los ahorros de los colombianos y, por eso, querido Presidente, le planteo que le demos el debate, que voy a votar ¡no! al archivo porque aquí tenemos que sacar una reforma pensional que están esperando los colombianos, una reforma no que beneficie, como lo decía el senador Chacón, al gobierno, una reforma que beneficie a millones de colombianos que están esperando lo mejor de este Congreso de la República. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Palabras del honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias, Presidente. Es claro que hoy hay que hablarles a los colombianos con claridad, lo primero, el partido Cambio Radical quiere que más colombianos se pensionen y, por eso, hemos presentado un proyecto de ley para que se aumente la mesada pensional a las personas de la tercera edad, pero este debate no puede ser lleno de falacias como lo ha querido pretender el gobierno nacional. De buenas intenciones está construido el camino al infierno. Gustavo Petro y su gobierno les dijo a los colombianos que 4 mil colombianos más ricos eran los que iban a pagar la reforma tributaria y hoy vemos las consecuencias en todos los niveles de cómo hay carencia en los servicios públicos, en los alimentos, en cada uno de estos sectores y nosotros aquí lo dijimos, esa reforma es inconveniente para el país.

Hoy, también como partido venimos y decimos esta reforma es inconveniente para el futuro de los jóvenes de Colombia porque qué es lo que le está diciendo Gustavo Petro a los colombianos, en español, para que me entienda el colombiano de allá, el más humilde, para que hagan un símil a lo que nos está diciendo Gustavo Petro. Gustavo Petro es ese vecino que se encuentra con el amigo desesperado porque no le puede hacer la primera comunión a sus hijos y no le puede celebrar los 15 años, le dice, hermano venga usted tiene una solución fácil, venda la casa; vámonos de parranda. Todos los vecinos felices, felices mientras duran los 15, mientras dura la primera comunión y a los seis meses, ¿qué pasa?, al año, ¿qué pasa?, se acabó todo el ahorro de esa persona. Es lo mismo que nos están hoy trayendo con otras palabras.

Aquí, lo que nos están diciendo a los colombianos es que le entreguemos todo el stock pensional, todo el ahorro para que más personas se puedan pensionar, nosotros lo queremos, pero cuánto tiempo nos va a durar esta plata, como nos lo propone el gobierno de Gustavo Petro, 6, 8 años, en 6 u 8 años no van a ser los adultos mayores que hoy no están recibiendo la pensión los que se queden sin pensión, van a ser todos los colombianos los que nos quedemos sin pensión. No solamente hoy los que están teniendo esa pensión, los jóvenes menores, los menores de 45 años con esta reforma jamás podrán adquirir pensión como se merecen.

Estoy de acuerdo que hay que modificar el sistema y aprovecho que esta mi amigo Luis Fernando Velasco porque él cuando fue Senador con Gustavo Petro hundieron una reforma aquí en el año 2022 que les quitaba el control a los bancos de

los fondos de pensiones. Petro, Velasco y todos los Congresistas que acompañaron a Petro les hicieron el mandado a los bancos, le quitaron y le permitieron el monopolio que hoy tienen los bancos de los fondos de pensiones. Con nombre propio el gobierno quería reformar que los funcionarios de los bancos no pudieran estar en las juntas directivas de los fondos de pensiones y ustedes se atravesaron en eso; ustedes no permitieron ampliar la competencia, hoy hay solo dos grandes jugadores en el sistema pensional de los colombianos, sí, eso sí hay que cambiarlo, pero hay que hacerlo bien para que los colombianos se puedan pensionar. Aquí, traigamos el debate técnico como es no con las falacias que nos quieren vender y también hay que decir por su nombre las personas que se han atravesado para que este país progrese y se quiten los monopolios. Ellos les hicieron nuevamente el mandado a los bancos, fueron sus "bobos útiles".

Aquí, no nos pueden venir a decir que esta reforma pensional va a afectar las pensiones más grandes, si quisiéramos eso radiquemos automáticamente un proyecto de acto donde le ponga impuestos a las grandes pensiones, a las megapensiones, con destinación específica a aumentar la cobertura del adulto mayor y los acompañamos con gusto en colocar esas pensiones, colocar esos impuestos a las altas pensiones, demos el debate con altura y como es, no engañando al pueblo colombiano, no diciéndoles que vamos a vender la casa para su fiesta y que en un año estén arrepentidos. Nosotros seríamos 6, 8 años donde nos alcancen los recursos y mientras tanto, ¿qué? Mientras tanto lograrán engañar al pueblo colombiano diciéndoles que ellos sí pensionaron y los menores de 45 años serán los que sufran.

Ver la destrucción de nuestra economía, de todas las reformas esta es la más peligrosa, está es la reforma que puede acabar la economía de los colombianos, por eso nosotros acompañamos el archivo de la Senadora Lorena y también estamos acompañando el archivo que presentó Honorio. Ellos han sido muy claros, cuando la Senadora Norma Hurtado ha planteado que sea un salario o menos de un salario, siempre nos han dicho tres porque es que necesitan coger la mayor cantidad de plata para poder sostener el engaño que es la pensión, a través de Colpensiones.

Por qué es el gran engaño, porque los colombianos dejaron de nacer. Estas generaciones dejaron de tener hijos, no hay quién pague las pensiones de las personas adultas, ese es el debate de fondo, ¿cuántos hijos estamos trayendo?, ¿cuántos estamos en capacidad de ahorrar?, por eso, a los colombianos a quien les dirigí este discurso, quiero decirles que el partido Cambio Radical está listo para el proyecto de ley para los impuestos a las megapensiones, no sigan engañando a los colombianos como lo hicieron con esa reforma tributaria que hoy los tienen pagando la comida más cara, la energía más cara y la gasolina más cara. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya.

Palabras del honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Pablo Gallo Maya:

Gracias, Presidenta. En el día de ayer pude compartir algunos argumentos en relación con la ponencia de la Senadora Lorena y hoy aprovechando la ponencia del Senador Honorio quiero advertir de un hecho igual de preocupante que hace realmente inviable debatir una ponencia positiva, por lo menos votarlos para quien les habla.

Me refiero a un hecho muy complejo. Voy a tratar de contarlo en estos pocos minutos porque es algo técnico, pero confío en hacerme entender. Los parámetros con los cuales se está modelando, se sustentan la financiación del sistema pensional están equivocados y cómo lo digo con esa contundencia, están equivocados porque los que llegan para este segundo debate son los mismos que se traía para el primer debate, el régimen de transición pasó de 1000 semanas a 950 semanas para hombres y 750 semanas para mujeres y, sin embargo, los parámetros que nutren el fondo común y el fondo de ahorro son los mismos. Acogiendo el fallo de la Corte, las semanas de las mujeres pasaron de 1.300 a 1.000, pero, sin embargo, los parámetros del proyecto son los mismos. En el régimen, en el Pilar Semicontributivo se agregó un subsidio del 15% y, sin embargo, los parámetros con los cuales se estructura el proyecto de reforma pensional son iguales. En otras palabras, es imposible conocer cuál es el impacto en términos reales del pasivo pensional o del ahorro o cómo se va a afectar el ahorro.

La Comisión Autónoma de la Regla Fiscal realizó el siguiente cálculo que comparto con ustedes en esta gráfica y muestra una situación bastante preocupante. La diferencia entre la gráfica azul y la roja nos arroja un espacio fiscal, en otras palabras, lo que está mostrando esta gráfica es una menor transferencia en los primeros años del Gobierno nacional central para la financiación del sistema pensional. Al hacerlo, compañeros, lo que va a ocurrir aquí es que se van a liberar recursos, que deberían estar siendo utilizados en ahorro, para gasto corriente y allí se podrían emplear para cualquier cosa. Alguien diría, por ejemplo, para burocracia, sí se podrían emplear para burocracia, ese es un hecho que nos debe llamar la atención, que nos debe preocupar.

Tan grave o más como esto que acabo de mencionar es lo que ocurre a partir del año 2064, entre 2064-2067 es el agotamiento de ese fondo. Ese fondo de ahorros que hace que se necesiten recursos por 42.5 billones de pesos. Quiero que entendamos que nosotros no estamos legislando solamente para esta generación de colombianos, sino para todas, para las próximas, también, para nuestros hijos, esos que van a salir pagando esta reforma pensional porque hay que decir con claridad, quiénes van a pagar las consecuencias de verdad de una mala decisión son

las próximas generaciones de colombianos. Los colombianos que hoy están en la niñez y que van a ser los jóvenes y los trabajadores del mañana.

Vuelvo a repetir, tal y como están modelados estos parámetros que sustentan la financiación del sistema pensional, entraríamos a una grave equivocación, es necesario recalcularlos, es necesario recalibrar, es necesario entender cuál es la afectación del ahorro y cuál es la afectación del pasivo pensional, pero tal y como están las cosas es bastante difícil, para no mencionar la palabra imposible, poder entender qué clase de proyecto vamos a estudiar, por eso, esta es una razón quizás algo más técnica, pero igual de contundente que nos debe invitar a apoyar esta ponencia de archivo que hoy presenta el Senador Honorio. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Palabras del honorable Senador Carlos Julio González Villa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, honorables colegas, qué momento tan difícil para el país, qué dificultad en encontrar algo que es mínimo en la con sensualidad democrática, y es buscar el justo medio y buscar el consenso, cuando iniciamos la evaluación de esta reforma, me imaginaba el año complejo que fija esta reforma como un hito y es el año 2065; en el año 2065 que es el año crítico de esta reforma propuesta, pues la gran mayoría de los que estamos aquí no estaremos, los más jóvenes de este auditorio senatorial, los que hoy están entre los 35 y los 40 años bordear su adultez, su adultez mayor, y gran parte de los que estamos más allá, pues seremos recuerdo y será esta una decisión de lo que se llama hoy, un contrato social intergeneracional. De eso es de lo que estamos hablando.

Por eso me parece muy preocupante, reconocer la necesidad de una reforma pensional después de un modelo de 30 años, que está en crisis y que sin duda alguna tiene un pasivo pensional, aquí descrito absolutamente por todos, que adicionalmente tenía unas condiciones de análisis demográfico, diferentes a las de hoy, macroeconómico y por supuesto de impacto sobre el presupuesto general de la nación. Hoy asistimos a un momento en donde estamos incluso y ojalá, pudiéramos reevaluar el concepto de juventud y de vejez, de juventud y de vejez.

¿Qué significa en Colombia ser joven?, ¿qué significa en Colombia ser viejo?, tal vez de eso deberíamos ocuparnos en algún momento, pero mientras tanto tendríamos que hablar de los sueños de los jóvenes de hoy, en relación con las expectativas pensionales de ellos, que están profundamente relacionadas con incertidumbre y con las inmensas dificultades que atraviesa el país en diferentes sectores; por eso analizamos desde el partido al que pertenezco, que el gran problema y la médula central, la columna vertebral de la dificultad, está en relación con la sostenibilidad financiera del sistema, del actual modelo pensional y del futuro modelo pensional, una sostenibilidad financiera que tiene inmensas características, de oscuro nubarrones en el panorama para el hoy y para el futuro incluso con la reforma.

Hoy nosotros nos preguntamos, si al pasarle a Colpensiones las pensiones como están concebidas, o los beneficiarios de ella, tendrían la capacidad por ser subsidiadas y pagadas por Colpensiones, de aguantar el golpe fiscal y financiero y en qué condiciones, aclarando que compartimos el Pilar solidario, compartimos la necesidad de acompañar a los adultos mayores, de menores posibilidades económicas de este país, acompañamos una política pública de Colombia mayor, y entendemos y por eso en el plan de desarrollo, y en las comisiones económicas hemos acompañado robustecer los presupuestos que con ellos están fijados, adicionalmente esta reforma pensional, tendría que hacerse algunas preguntas fundamentales: Una. Dados los criterios de análisis fiscal de diferentes universidades, centros de estudios del mismo comité autónomo de la regla fiscal, si el Pilar Solidario tendría para el año 2025 un valor, un costo aproximado del 0.3% del PIB, o sea equivalente a 4.3 billones progresiva y proyectadamente, ¿cuánto costará y en qué términos lo vamos a subsidiar en un futuro?, esa es una pregunta, que sin populismo debemos hacer y debemos responderla en términos muy responsables como Nación.

Dos. El Pilar Semicontributivo tendrá un valor de 0.2% del PIB en el año 2025, pero crecerá hasta el año 2035, en el 0.9 del PIB y el contributivo tendrá el 3% en el 2035 y en el 2065 el 4.8

Quiero hacerle unas preguntas a la plenaria del Senado, a los ponentes de las reformas y al Gobierno nacional. La primera, señora Presidenta, honorables colegas, en forma de pregunta y en forma de diálogo a lo que tanto hemos convocado y a lo que se hace tan difícil hoy acceder, hay países que han tomado la decisión, que reformas de esta naturaleza como la salud y la pensional, no estén sometidos ni al cálculo electoral, ni al cálculo partidista, ni a los intereses de las elecciones venideras, porque esos son temas que comprometen profundamente la Nación y si este es un compromiso y más allá de eso, incluso los nos atrevemos a decir, que estamos hablando de un gran acuerdo intergeneracional y que es un contrato social intergeneracional estamos hablando con los jóvenes de hoy cuando la gran mayoría de los que estamos aquí no existamos, y seamos simplemente una placa recordativa. Por eso, he insistido en la búsqueda de consensos, en que saquemos aquello que desde la oportunidad de la democracia nos da encontrar el consenso, pero qué difícil que ha sido y qué difícil que está siendo.

Preguntas: Primera. ¿es sostenible financieramente la reforma en el tiempo hasta el 2065? estudios nos dicen que no es sostenible ni siquiera hasta el 2053, ¿cuánto cuesta?, ¿hasta cuándo?, ¿cómo se asume fiscal y financieramente?

Segunda. Invertida la matriz demográfica, ¿cómo se hace el cálculo hasta el año crítico del 2065?, invertida además esa pirámide y esa matriz demográfica, que hoy está mostrando preocupantes síntomas, en relación con lo aspiracional en términos de tamaño de familia, en términos de vocación de nacimientos.

Tercera. Cómo podemos diferenciar el subsidio del ahorro, porque estamos hablando de 2 modelos que efectivamente compartimos, no deberían competir, pero cómo diferenciamos el subsidio del ahorro.

Cuarta. El subsidio dado en los términos en los que se están manifestando, ¿podrían desincentivar, desincentivar la afiliación?

Quinta. ¿El bono pensional y la política de adulto mayor, como se quiera llamar, podría convertirse en una política pública para los adultos mayores de menores posibilidades en un gran acuerdo nacional, además, alejado de la reforma pensional, pero sí bajo los parámetros de un Estado social de derecho solidario y complementario, a las necesidades de los más necesitados?

Sexta. Cómo se afecta la libertad de escogencia y de qué manera procedemos, precisamente, a definir los parámetros de 2 sistemas que hoy no son complementarios si no compiten.

Séptimo. Cuánto se agota el fondo de ahorro, pero ¿cuándo es?, ¿en qué año?, para que las nuevas generaciones puedan calcular el año de su cierre.

Octava. ¿El sistema de reparto, es efectivamente sostenible en el tiempo y en la proyección aquí calificada, bajo las variables que han sido mencionadas, en un macroeconómico y en lo microeconómico de la proyección de la reforma? Y, finalmente

Novena. Cómo volver más competitivo a Colpensiones. Nosotros comprendemos desde el Partido con el cual soy vocero y represento en esta plenaria, la necesidad de una reforma pensional, pero estamos profundamente preocupados; porque entendemos el qué, pero no coincidimos en varios cómos, contenemos el espíritu democrático de una nación angustiada como la nuestra, pero no estamos alineados en varios cómos y sentimos las puertas cerradas en algunos cómos. Adicionalmente, entendemos las bondades del sistema de pilares, pero tampoco como ha sido definido y sobre todo el que podría pertenecer a una política subsidiaria.

Y finalmente, esta no es por mi parte ni de mi parte una defensa de los fondos privados, con los cuales he tenido desde hace más de 20 años, y quienes me escucharon en el Congreso hace más de 20 años, saben que hemos tenido discrepancias en lo que ha sido el manejo de los fondos privados de pensiones. Así que por mi parte no es una defensa de ello. Y, finalmente

Décimo. Qué va a pasar con el empleo y cómo vamos a combatir finalmente la informalidad que es lo único que sostiene una verdadera reforma pensional, financiable y financiada.

Señora Presidenta, agoto mi voz, usted me ha escuchado en reuniones de voceros, en donde hemos convocado a un gran acuerdo nacional; países como el nuestro han tenido acuerdos sobre temas fundamentales que no pueden ser objeto de debates insulsos, inadecuados, la salud, la educación y las pensiones, requieren un gran acuerdo nacional, requiere una mesa de unidad nacional y requieren recoger las diversas voces, respetando la diferencia y entendiendo que no todos siempre tenemos absolutamente la razón.

Muchas gracias, aviso, además, que el Partido Cambio Radical por esas razones no acompaña la ponencia oficial presentada, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidenta, muchas gracias. Presidenta, yo quisiera insistir en 3 puntos que me parecen importantes para la discusión del día de hoy, el primero de ellos, tiene que ver con la Constitución de 1991, una Constitución producto de un acuerdo nacional, una Constitución producto de un proceso de paz, una Constitución producto de una serie de consensos que generaron la posibilidad de construir un acuerdo marco.

Los constitucionalistas dicen que el derecho constitucional representa, el encuadramiento jurídico de los fenómenos políticos y yo comparto con ellos esa tesis; porque lo que logró la Constitución del 91 fueron 3 cosas claves.

La primera, luchar frontalmente contra las legislaciones producto de los estados de excepción.

La segunda, reconocer derechos que claramente desde el 86 no estaban elevados a fundamentales.

Y la tercera y la más importante, reconocer las libertades que tienen los colombianos para tomar determinaciones, para tomar decisiones; por esa razón, esa Constitución muchos la leemos desde el punto de vista económico, con una premisa de la tercera vía que se denomina, el mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario, una Constitución que le permitió a los colombianos elegir, elegir en qué movilizarse, elegir dónde ahorrar, elegir quién lo podía atender y ese ejercicio me parece a mí que está en tela de juicio en la discusión de esta reforma, ¿por qué?, porque no le van a permitir a los colombianos determinar dónde ahorrar, y esa es una premisa que creo yo arranca equivocadamente la discusión; porque los colombianos deben tener la posibilidad de tomar la decisión, no solamente dónde quieren ahorrar, sino adicionalmente dónde quieren cotizar y son los colombianos los que tienen la posibilidad, teniendo un abanico de posibilidades, de elegir quién les genera más confianza, quién les genera más confiabilidad.

Esa pregunta valdrá la pena hacérsela mil veces, porque es la respuesta la que permitirá definir, si esa Constitución del 91, nos sigue generando satisfacción, a mí particularmente me la genera y yo creo que a muchos colombianos también, y por esa razón es indispensable hoy dejar claro, que esta reforma pensional fuese mucho mejor estructurada, si no se obligará a ningún colombiano a tener que cotizar en un régimen público, o a tener que cotizar en un régimen privado; la reforma lo hace lamentablemente, y lo hace creo yo equivocadamente. Por esa razón, siento que esa premisa, si en algún momento se considera pertinente y oportuno, lograr un acuerdo sobre esta materia, nunca se puede poner en tela de juicio.

Los colombianos todos los que nos siguen a esta hora en los medios del Congreso, deben tener la libertad de elegir dónde ahorrar, dónde cotizar y lo más importante, cómo pensionarse y la reforma lamentablemente los pone contra las cuerdas, obligándolo a hacer en una entidad pública, que si bien es cierto ha sido fortalecida en alguna medida, también es cierto genera desconfianza hoy por los cambios bruscos y burocráticos que hasta el momento se han realizado.

Esta reflexión que parece muy académica es tal vez la más importante y es la más importante para que todos quienes nos siguen en estos momentos, reflexionen y reflexionen a la luz de la necesidad de exigir sus libertades. Esa Constitución del 91 fue producto no solo de un acuerdo político, sino de un grito estudiantil, que de alguna otra manera posteriormente se vio reflejado en muchas de las protestas, que se desarrollaron hace pocos años. La pregunta que hay que hacer de los jóvenes entonces, es si estarían de acuerdo con que esa reforma o esta que estamos discutiendo, limite sus libertades como lo está haciendo lamentablemente.

En segundo lugar, hoy el Presidente Petro después de la toma de la determinación de la Comisión Séptima, ha hecho dos pronunciamientos que a mí me generan, más que preocupación, interés en tratar de generar una discusión pública. El primero, el Presidente Petro dice en uno de sus trinos en la red X, que por excelencia es su medio de comunicación, yo quiero volver a un sistema de salud donde los ciudadanos tengan derecho a escoger su médico, yo estoy de acuerdo con eso, me parece sano y me parece sensato; lo que me preocupa es la gran contradicción, entre ese mensaje en la red social X, cuando dice el ciudadano debe tener libertad para escoger su médico, con la reforma pensional que en este momento discutimos; porque en esta reforma obligan al ciudadano, al colombiano, a jugar con sus ahorros desde el punto de vista gubernamental, me parece a mí que esa gran contradicción, merece por lo menos desde el punto de vista filosófico, una explicación.

Y la segunda, que tampoco me genera preocupación, pero que por lo menos sí me genera la necesidad de lanzar una alerta, es que el Presidente dice que, si no se puede por la vía del acuerdo, será por la vía del golpe, ¿a qué golpe se refiere el señor Presidente? Yo creo que es fundamental y esencial, entender que lo que se está discutiendo hoy y lo que se discutió esta mañana, no solamente debe reconocer la independencia y la autonomía de los poderes, el Congreso no es un convidado de piedra y mucho menos un empleado del Ejecutivo; como el Ejecutivo tampoco lo es del Legislativo y, yo creo que las reglas de juegos están bastante bien establecidas, para poder tomar decisiones y determinaciones en el caso de lo que se está jugando en estos momentos. Y acá se está jugando con los ahorros de los colombianos.

En segundo lugar, una reflexión que hice el día de ayer, y que quisiera volver a repetir el día de hoy, este Partido ha sido contundente en señalar, que los subsidios a las altas pensiones deben desaparecer en Colombia y por eso radicamos un proyecto de ley en ese sentido, ese es un punto de acuerdo, que lamentablemente no ha permitido un acuerdo. La pregunta es, ¿por qué?, si en ese punto pareciera todos estar de acuerdo, por qué no podemos ponernos de acuerdo en tramitar ese punto y en decidir que bajo ninguna circunstancia, una pensión alta puede estar subsidiada, lo dije ayer lo repito hoy, cientos de colombianos con altísimas pensiones, que están hoy en los fondos privados, tramitan cualquier tipo de artimaña, para poderse pasar a Colpensiones sabiendo que van a recibir un subsidio inmerecido, un subsidio que bajo ninguna circunstancia, puede ser subsidiado por el resto de los colombianos.

Si ese punto nos genera acuerdo, por qué razón le tenemos temor a extraerlo de esta reforma pensional, y a decidir sobre el mismo, por una sola razón, porque de por medio está un interés que yo no puedo compartir y que nuestro Partido tampoco comparte, como es el de obligar a todos a que necesariamente cotice en Colpensiones, ¿y por qué hacerlo?, porque el Gobierno quiere manejar, y por qué no manipular esos ahorros que de alguna forma podrían ser mal utilizados, para invertir, o en su defecto para subsidiar un presupuesto con los ahorros de los ciudadanos.

En tercer lugar, yo lo dije desde el día uno, yo creo que el Presidente Petro acertó en su propuesta electoral, cuando señaló que, a los receptores, de los beneficios del programa Colombia Mayor, había necesariamente que aún (cortan sonido) Debía que aumentárseles ese subsidio y yo creo que en eso también estamos de acuerdo todos, por eso nosotros también en ese sentido, como Partido presentamos un proyecto de ley.

Entonces, hay una diferencia en lo que estamos discutiendo hoy de fondo, que es que muchos creemos que no se puede obligar a los ciudadanos y a los colombianos, a ahorrar y a cotizar en Colpensiones; los colombianos tienen el deber y la decencia y sobre todo, la libertad de poder elegir dónde hacerlo, en eso estamos en total desacuerdo, pero en los otros dos puntos que acabo de mencionar, como son, la eliminación a los subsidios de las altas pensiones, y el apoyo a los adultos mayores, estamos de acuerdo,

por qué razón entonces sobre esos dos puntos que estamos de acuerdo, no poder tramitar, como se trató en repetidas ocasiones en la Comisión Séptima esta reforma.

Lamentablemente no estamos llegando a puntos de acuerdo entonces, porque el gobierno insiste en que lo primero, la obligación a que todos ahorremos en el mismo sitio, debe ser parte esencial del proyecto, eso nos ha llevado a acompañar la ponencia de la de la doctora Lorena Ríos negativa y eso nos ha llevado a acompañar la ponencia del doctor Honorio negativa, porque consideramos que es fundamental ver de qué manera se puede decidir, sobre el futuro que tenemos en nuestras manos.

Y, por último, terminaría señalando que evidentemente, evidentemente tenemos una posibilidad valiosa, interesante para poder avanzar sobre la materia, pero claramente lo que estamos hoy viviendo y sintiendo, es que no hay ni una u otra capacidad para ceder, en lo que sabemos nos podemos poner de acuerdo. Entonces, le estamos dando vueltas a ese pedaleo en una bicicleta estática, donde todos decimos, ¡claro!, podemos generar consensos, podemos ponernos de acuerdo, pero las partes no ceden y, ¿por qué no ceden?, porque el ego lamentablemente se está tomando el Gobierno y se está tomando las decisiones públicas, y en eso es donde vale la pena hacer un pare, un punto, una capacidad de determinar si podemos generar un punto medio, que seguramente podría llevar a que esa reforma que requiere el sistema pensional, y en el cual todos estamos de acuerdo pudiera destrabarse en este Congreso; las mayorías seguramente operarán, y esas mayorías seguramente obtendrán su triunfo, pero claramente esas mayorías quedarán con una gran, gran dificultad por no llamarlo pecado y es que le están incumpliendo a los jóvenes de este país.

Ese reto de los jóvenes de este país, ese reto de las dificultades demográficas que han explicado en largos discursos en estas sesiones, ese reto de la financiación de una reforma que está pensada solamente hasta 2070, seguramente más que un reto puede ser un grave pecado capital, no hablar de ello, o mejor ocultar ese diálogo, u ocultar ese debate es una gran equivocación, que seguramente nos arrepentiremos toda la vida de no haber avanzado en él. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidenta, muy buena noche a toda la plenaria de Senado, un saludo muy especial, a los Ministros que nos visitan en la noche de hoy. Varias cositas puntuales, no quiero hacer mi intervención repitiendo lo que hemos escuchado prácticamente durante ya varios días; quiero hacer unas reflexiones más bien sobre el momento político del país, para las reformas que vienen algunos querrán escuchar, otros lógicamente no lo querrán hacer, pero creo que es mi deber como Senador de la República, ponerlos o poner en el lugar adecuado lo que pienso del momento político de este Congreso.

Es indudable que la Reforma Tributaria del 2022 a hoy, ha pasado casi más de año y medio, y que el momento y la relación de este Senado con el Gobierno del Presidente Gustavo Petro, la misma coalición la debe examinar, evaluar, porque para un gobierno no es nada fácil que luego de año y medio, no hayan podido sacar una nueva reforma y que la única reforma que han logrado obtener en este Senado, es la reforma tributaria. Primero.

Segundo, los últimos gobiernos de este país se han dedicado a lugares comunes y, ¿cuáles son esos lugares comunes?, reformas tributarias como siempre lo he dicho, doctor John Jairo, totalmente en desacuerdo en la reforma tributaria de Iván Duque en su Gobierno, como totalmente en desacuerdo en la reforma tributaria de Gustavo Petro en este Gobierno. Ahora, se empieza a observar que el tema de lo pensional y ahí hay que tener mucha claridad.

Este país, Senador Juan, se ha tratado de concentrar en la reforma a la salud y aquí hay una reforma que es mucho más importante por el vigor, vigor y el músculo financiero, que el mismo tema de la salud y es el que empezamos a tratar en este momento. La reforma pensional es la que tiene el soporte de más de 400 billones de pesos para poder soportar en los próximos 2 años, las reformas que quiere hacer el Gobierno, ¡normal!, porque esa es su intención y esa es su proyección política y técnica. Es lo más normal que puede hacer un Presidente.

Por eso, insisto que Gustavo Petro es un hombre supremamente ágil, inteligente, sagaz y él sabe y en su Gobierno saben, que la reforma pensional es el músculo y el corazón de la posibilidad de una máxima de cualquier Gobierno de América; sin plata no hay revoluciones.

Tercero. El tema del sistema de reparto ya es un sistema y un tema que ha pasado por México, lo pueden observar, que ha pasado por Argentina, que ha pasado por Chile, que ha pasado por Perú y que deja una incógnita, porque en los escenarios de dichos países en los últimos 10 años, lo único que se ha encontrado es una respuesta lapidaria, a la pérdida del reparto del sistema de fondos. Como vamos, el sistema de ahorro desaparecerá y lógicamente pasaremos de un sistema de reparto, a un sistema de un portafolio de dichos repartos que serán fatales para el país en los próximos 20 años.

Yo no me quiero extender ni alargar, solo me quedo con algo, el 15 de marzo el Presidente de la República en la ciudad de Cali, habló que los tiempos del acuerdo nacional se habían acabado, Jota Pe, que los tiempos del acuerdo nacional se habían acabado y pregunté para esos días en esta plenaria del Senado, que a mí me encantaría que me contara el Gobierno o alguno de ustedes, si ustedes tienen el

texto, si ustedes tienen el documento de un gobierno, para dicho acuerdo nacional con el Congreso de la República.

Creo que hay poquitas líneas, y quienes conocen al Gobierno y al Presidente Petro a los que les he preguntado, me dicen que escribe poco, que planifica poco, que es poco técnico, y vengo insistiendo acá que lo que le falta al Gobierno Petro es menos tarima, es menos balcón, es menos agitación y es el momento de ser más técnico, de ser más concreto y de contarle a este Congreso, cuál es ese acuerdo nacional al que él quiere llegar; porque no es la misma energía de este Congreso la de octubre del 2022 en la reforma tributaria, cuando el Presidente era Roy Barreras, a 15 meses después, la realidad de la coalición de Gobierno y la fortaleza que empieza a tomar también la oposición de Gobierno. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Palabras del honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidenta muchísimas gracias por darme el uso de la palabra, un saludo para los compañeros y el Gobierno. Quisiera de manera muy corta establecer las 3 o 4 razones por los cuales este Senador no está de acuerdo con la reforma pensional propuesta por el gobierno del Presidente Gustavo Petro. En primer lugar y lo que más nos atemoriza a los colombianos, esto recogido obviamente en diferentes reuniones que se ha tenido con los colombianos, a lo largo de este proceso de la reforma pensional, es la pérdida posibilidad de cotizar en el fondo y ahorro privado de pensiones, vulnerando el derecho a elegir a las personas que tienen ingresos entre 1 y 3 salarios mínimos.

Otro tema que nos preocupa a nosotros, precisamente yo ya no soy tan joven, pero a los jóvenes, es que esta reforma arriesga el ahorro de los jóvenes, de los más jóvenes, Andrés, sin tener certeza que estos pueden llegar a tener una pensión digna en la vejez; la administración de los ahorros por parte del Estado, quita la posibilidad a los ahorradores, de aprovechar los rendimientos en los fondos privados, es un tema bien importante que nosotros nos preocupa y que obviamente que hoy se goza con el sistema actual y que esta reforma trae en deficiencia obviamente, de las personas que tienen esperanzados en los rendimientos financieros en los fondos privados.

Pero quizá una de las preocupaciones más grandes, apreciada Ministra, es el tema del Pilar Solidario, económicamente este Pilar solidario, ¿sí es sostenible en el tiempo?, a nosotros nos parece que no, y que incluso es inoperable, no hay presupuesto para poder sostener un sistema de protección como este, es lo que nosotros creemos. El panorama 2050 es preocupante, Ministra, compañeros, porque hoy por cada pensionado hay cerca de 4.7 personas laborando permanentemente, pero para 2050 por cada pensionado será de 1.7 personas, ¿será sostenible esto financieramente?, ¿fiscalmente? La ANIF realizó una proyección del costo de la reforma pensional a 2070, y reportó que el déficit pensional será de 350 billones de pesos, lo que equivale al 250% del Producto Interno Bruto actual. Esto sí ameritaría un gran debate sobre la sostenibilidad fiscal, podría generar una incertidumbre jurídica, tanto para los trabajadores como para el sistema económico en su conjunto.

Esta reforma va en contra, nosotros creemos, del ahorro de los colombianos, porque no le reconoce la facultad para elegir, sobre lo que se han ganado fruto de su esfuerzo; pero acá como Senador de la oposición y como Senador del Centro Democrático, quiero dejar claro una premisa que nosotros tenemos, incluso, desde que ingresé a mi Partido, con esas enseñanzas que nos ha dado nuestro gran líder y, ese gran ejemplo que nos ha dado el Expresidente Álvaro Uribe Vélez. No es cierto que acá este Gobierno se haya inventado el apoyo hacia los adultos mayores, es precisamente con el Gobierno del Presidente Uribe donde este apoyo en la vejez fue contundente, fue acertado, pero, además los mismos viejos son quienes le agradecen al Presidente Uribe en cada recorrido, en cada municipio por Colombia.

Ustedes en campaña el Presidente Petro se llenaba la boca diciendo, que iba a darle 500 mil pesos mensuales a los adultos mayores, nunca nos dijo en campaña y creo que a ustedes tampoco apreciados Congresistas, que para dar esos 500 mil pesos, se tenía que aprobar una reforma pensional; este Congreso no se puede dejar coaccionar por los argumentos populistas del Presidente Gustavo Petro, jamás nos dijo a nosotros, que esos 500 mil pesos dependían de la aprobación de una reforma pensional que va contra los ahorros de los colombianos. Si ustedes quieren darles los 500 mil pesos a los adultos mayores, como nosotros también, pues prioricen los gastos y vayan y métanle ese millón de pesos que quieren pagarle a los delincuentes por no delinquir, vayan y se los meten hasta a los adultos mayores y ahí los acompañamos. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Muchísimas gracias, Presidente. Mire, yo ayer les decía que yo sí creo que Colombia necesita una reforma pensional sobre la base de unos principios elementales, uno, que no subsidiemos pensiones altas que es lo que estamos haciendo, pero decir que vamos a subsidiar hasta 3, cuando 3 es el 80% de la población que se subsidia Senador Chacón, pues no es quitar los subsidios; usted lo que tiene que llegar es a uno.

Cuál sería el sistema pensional que debiera tener Colombia, dejemos las personas que se van a pensionar con un salario mínimo o menos en Colpensiones; cómo sería el tema, usted va a Colpensiones y le hacen una asesoría en todos los casos le dicen máximo va a ganarse aquí un salario mínimo, y si se y usted va al fondo, si usted tiene más recursos y el fondo le puede ofrecer más, pues usted se pasa al fondo con todos sus recursos y se pensiona allá.

Eso es lo que nos permitiría es tener un sistema pensional que concentre los recursos en quienes los necesitan, subsidiar el problema de quienes no llegan a las semanas, que les queda faltando un pedazo que son la gran mayoría de los colombianos, para eso es que necesitamos los recursos, si vamos a crecer el número de pensionados en el país, lo que necesitamos es reducir sustantivamente la plata que estamos gastando en otras cosas.

Pero quiero hacerles una reflexión adicional, mire, una de las cosas que uno quisiera para Colombia, es que el sistema pensional no solamente fuera hasta el salario mínimo de quienes tienen esas necesidades, sino que solucionará el problema de quienes cotizaron, pero al final no llegaron. ¡No es cierto!, que digamos vamos a crear esos BEPS y vamos a fortalecerlos, y debiéramos tener medidas de ahorro. Nosotros desde el Centro Democrático, Senadora Angélica, venimos proponiendo desde hace mucho tiempo una iniciativa; cuando nace una persona en condiciones de pobreza, si el Estado colombiano destinará a invertir un millón de pesos, un millón de pesos que no es que se le entregue a la familia donde nació, sino que usted lo invierte con criterios técnicos de inversión, usted podría garantizarle a esa persona, una renta de un salario mínimo en su vejez, y yo creo que eso es lo que debiéramos pensar.

Yo quiero darle algunas cifras de lo que me parece que no podemos dejar que nos pase en el país, porque yo creo que cuando uno habla del debate, sobre por qué tenemos que tener el umbral de 3 salarios mínimos, todos tendríamos que estar de acuerdo en que debiera ser uno solo, la única razón por la que hay un empeño en que se haga sobre 3 salarios, es porque le va a generar caja al Gobierno, yo les contaba ayer, son 4.2 billones el año entrante y 5.2 billones el siguiente año y en total en los primeros 70 años estaríamos hablando de 256 billones de pesos, que se ahorran los gobiernos de Colombia y que van a pagar cosas con el ahorro pensional de los colombianos, una deuda de 256 billones de pesos que van a tener que pagar las futuras generaciones de colombianos.

Entonces, yo sí quisiera hacerles algunas reflexiones sobre estos temas, que me parece que serían relevantes, el primero, pongámonos de acuerdo en que está reforma pensional no le dé renta, ni a este ni a ningún gobierno, que todo lo contrario la necesidad de ahorro del Gobierno y de este y de todos los gobiernos, aumente, para que podamos garantizar, primero que reducimos una bomba pensional, ¿saben cuánto debemos hoy en bomba pensional?, 100% del PIB y con esta reforma vamos a quedar debiendo el 180.

Lo segundo, garanticemos que los aportes del Estado no se van a volver plata de bolsillo de los gobiernos, ni que Colpensiones los va a coger para contratar call center y nombrar más personas en esos call center, no, tenemos que tener una entidad con gobierno corporativo sólido, que nos permita entregarles los recursos y que tenga principios de inversión.

Un tercer elemento que yo creo que es absolutamente necesario, mire, que podamos decir que los recursos pensionales son privados y, ¿sabe por qué es eso fundamental, Senador Gallo?, porque si los recursos pensionales no son privados, el Estado no tiene que reconocerle los rendimientos de la plata.

Yo les quiero explicar una cosa que es importante y que a la Senadora Norma se la he oído explicar muchas veces, el Gobierno necesita plata y anda pidiendo plata, entre otras cosas, para pagar las pensiones, entonces qué es lo que hace, Senador Deluque, toma crédito la mayoría con los fondos de pensiones. Si ustedes miran la gran mayoría de la inversión que tienen los fondos de pensiones, pues son TES de la Nación, entonces la reflexión que se hace el Gobierno es la siguiente, porqué yo tengo que pagar intereses sobre esa plata de los colombianos, si me la puedo meter en el bolsillo directamente y no pagar intereses; eso tiene dos efectos que vale la pena que pensemos, el primero, que las cuentas de la Nación en torno al endeudamiento dejan de ser claras, porque lo que usted debe en presiones en cifras actuariales, no lo termina nunca mostrándolo y entonces lo que necesitaríamos saber, esto nos da claridad sobre cuánto se debe.

Pero lo segundo, porque el valor de dinero si se le tiene que reconocer a los colombianos, el ahorro pensional no son fondos públicos, se lo sacan a usted de su sueldo, de su trabajo y entonces nos van a decir que ahora son fondos públicos, para que el Estado los pueda usar y no le tenga que pagar a usted los naturales intereses que le tendría que generar a cualquiera tomar plata prestada. Entonces, fíjense que ahí hay un pequeño cambiecito, entre que digamos que la plata pensional es pública o privada, que genera un efecto sobre el bolsillo de los colombianos. Y vuelvo y repito, una indemnización cuando usted tiene menos de 300 semanas, o no alcanza la pensión, y usted pide la restitución de los fondos, es 3 o 4 veces mayor en los fondos privados que en Colpensiones, ¿sabe por qué?, porque Colpensiones decide que la plata es pública y entonces se queda con los rendimientos. Y, entonces lo siguiente es un tema muy importante, hay que racionalizar lo que nos vale la administración de las pensiones, ustedes saben que Colpensiones es más cara, Senador Amín, que los fondos privados, ¿sabía eso?, pues le voy a contar, los privados nos valen más o menos 172 mil pesos, mientras que Colpensiones nos vale 387 mil pesos al año, a cada colombiano, entonces hay una diferencia sustantiva y yo creo que esos son temas que tenemos que discutir.

Yo le pregunto a los colombianos, ustedes están dispuestos, primero que la plata suya deje de ser suya para prestársela al Estado sin intereses y segundo, a pagar más por la administración de su pensión, que le va a rendir menos de lo que le rinde hoy en el fondo privado.

Lo segundo, mire, a mí me preocupa muchísimo que el Gobierno dice no vamos a tocar los 420 millones de pesos que tienen en stock los fondos, y uno dice, quedo tranquilo, cierto, pero luego usted lee un artículo que dice que el Gobierno va a definir en dónde van a invertir los fondos, y entonces se le quita a uno la tranquilidad, Senador Amín, porque entonces nos van a decir, no quiero que me la preste toda al Gobierno, quiero que la meta en los bonos que voy a sacar para hacer una carretera, Senador Name, ¿sabe qué puede significar eso?, que al final terminan echándole mano a lo que llaman el stock de los fondos, porque si usted va a decidir en qué se invierten, así los están invirtiendo los fondos y usted los obliga a invertir en lo que usted quiere, pues está decidiendo finalmente el final de todos los recursos.

Un tema que me parece que es fundamental también decidir, mire, el ciudadano hoy el 89% de las personas que están en los fondos privados, que son 6 millones, van a pasarse únicamente a Colpensiones, si mantenemos el umbral de 3, esto va a tener un efecto sobre el capital que se puede invertir en el país, en las vías en todo lo que hace el sector privado, con un efecto gigantesco y es que vamos a matar el mercado de capitales, apenas emergente en Colombia, que es fundamental para el emprendimiento. Cuando uno se pregunta en Colombia por qué no hay un emprendimiento como el de Israel, la primera razón es por (cortan sonido) nosotros no tenemos quién le preste a quien quiere invertir, porque son los fondos de capital de riesgo los que invierten, y si usted no tiene mercado de capitales pues no va a haber quién les preste a todos los negocios emergentes.

Esa es una consecuencia bien importante, porque cuando uno se devuelve el problema fundamental de Colombia, el problema fundamental de Colombia es de empleo y de empleo formal, y para crear empleo formal lo primero que necesitamos es crear empresas, Senador Mauricio, y si va a desaparecer los mercados de capitales cómo se van a crear las empresas en el país. Entonces, fíjense que es una cosa que se empieza a morder la cuenta la, la cola.

Por otro lado, vale la pena mirar que en Colombia ha venido cayendo la tasa de mortalidad en un 53% según las cifras de la OCDE, entonces, la gente, ayer decía la doctora Maiguashca a quien admiro tanto, la gente ya no tiene hijos, sino gato y gato castrado Senadora Padilla, entonces, quién va a ahorrar para las pensiones del futuro y yo creo que es un tema fundamental. Nosotros no podemos, mire, lo digo de todo corazón, yo creo que se puede hacer una buena reforma pensional, pero nosotros no podemos hacer una reforma pensional que le diga a los colombianos más jóvenes, que van a vivir en un país que es inviable, y que los niños chiquitos nacen con una deuda, que hace que vivan en un país, donde ya se debe todo lo que vayan a producir de ahí en adelante.

Yo quiero sugerirle al Gobierno, que acepten las comisiones para hacer una gran concertación nacional, aquí hay unos puntos que nos unen y yo quiero volver a repetir, que no haya subsidios, que cuidemos los recursos privados de cada ahorro pensional, que logremos cobertura para los colombianos de salario mínimo y menos, que logremos que los colombianos puedan pensionarse, manteniendo el capital privado para que se puedan generar empresas.

Yo invito al Gobierno nuevamente a que no sea terco en estos hechos, vea, hoy oí uno de los videos de Alejandro Gaviria, donde él cuenta que habían llegado él y el Ministro Ocampo al acuerdo con el Gobierno Petro de que la reforma a la salud no acababa las EPS y que estaba todo concertado y todo listo, y cuando fueron a radicar les mandaron el texto, y todo lo que habían dicho ya no estaba, lo habían borrado. Y uno piensa, un Gobierno tan soberbio, que no escuchaba ni siquiera sus propios Ministros, ¿no tendrá que hacer un ejercicio, de replantear la manera como lleva este debate?, estos son los grandes problemas de Colombia y quien es demócrata debiera pensar, que las soluciones se deben construir entre todos.

Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señora Presidenta. Ya después de 3 o 4 semanas que llevamos debatiendo sobre esta reforma, son pocos los argumentos que quedan por esbozar en un tema tan importante, razones de sobra se han dicho en estos micrófonos, pero yo quiero decir varias cosas importantes, que yo creo que son necesarias decir en estos momentos del debate.

Miren, lo que acaba de pasar de la reforma de la salud, es una crónica de una muerte anunciada, eso pasó porque el Gobierno nacional y unos ponentes de la reforma, no midieron los tiempos suficientes para sentarse con los miembros de la Comisión Séptima, que tenían dudas sobre el proyecto como la Senadora Norma Hurtado del Partido de la U y ante esa negativa, presentaron una ponencia sin las firmas de todos los ponentes, cosa que hizo que reaccionarán los miembros presentarán una ponencia mayoritaria. y Senador Pinto pasará lo que pasó en el día de hoy.

Yo tengo el 20 de julio, junto con el Senador Chacón voy a cumplir 14 años en el Congreso de la República y no me acuerdo de una iniciativa, no me acuerdo de la primera iniciativa congresional que haya sido sacada adelante, sin que la hayamos concertado. Que alce la mano un Congresista, que

no haya tenido que ceder con un proyecto de ley que haya presentado aquí, ante las posiciones de los demás Congresistas, que alce la mano uno, cuyo proyecto de ley haya pasado exactamente como lo presentó. No existe Jota Pe, la concertación hace parte del proceso legislativo, la concertación hace parte del diálogo que debe tener la Rama Ejecutiva con la Rama Legislativa y eso ha faltado.

Junto con la Senadora Norma Hurtado, llevamos 3 semanas, Norma, 4 semanas pidiendo que se concierten los puntos con el Gobierno nacional, sobre una ponencia alternativa, que ella bien ha tenido en elaborar y que contempla todos los puntos, o que solventa todas las preocupaciones que se han venido planteando aquí, por parte de las personas o los Congresistas que hemos apoyado las ponencias de archivo.

La ponencia de la Senadora Norma Hurtado, esa ponencia alternativa tiene creo que el 92% del texto de la reforma del Gobierno nacional, se podrían votar, Norma, creo que 80 artículos sin discusión alguna, cierto, en bloque; porque es un es una reforma que contempla la mayoría de lo propuesto por el Gobierno nacional; se pide que se concierten 3 temas importantes, el manejo de los recursos, la garantía de que los recursos no se van a volver dinero, señora Ministra, de bolsillo no de este Gobierno, sino de cualquier Gobierno.

Esto no es una queja contra el Presidente Petro y su Gobierno, es una preocupación que se extiende en el tiempo, porque entregar 405 billones de pesos al presupuesto nacional, es una tentación que puede resultar siendo violatoria de los derechos democráticos de la población, más si tienen en cuenta, que cuando una persona tomó la decisión de afiliarse un fondo privado, lo hizo porque su dinero quería que permaneciera siendo privado no público.

Y, obviamente el tema del umbral, obviamente el Gobierno nacional puede recoger más plata, para hablarlo en términos más naturales, con un umbral de 3 salarios mínimos, pero qué pasará cuando empiece a pensionarse esas personas. Ahí va a haber muchos problemas.

Antier veía una noticia Senadores y pueden revisarla en Google, la empresa más famosa en Japón que fabrica o produce pañales desechables, ha tomado la decisión de no hacer más pañales para niños, dada la baja tasa de natalidad en ese país, se va a dedicar Senador, solamente a ser pañales para viejos; eso es lo que puede pasar con el sistema pensional, eso es lo que puede pasar con el sistema pensional que el sistema pensional deje de tener la fuerza suficiente y se dedique solamente a sostener a nuestros viejitos.

Yo creo que es buen momento, de que hoy si alcanzamos a votar esta nueva ponencia de archivo del Centro Democrático, se creó un espacio de diálogo, los Partidos políticos pertenecientes a este Congreso, pueden sentarse a través de sus Presidentes, o de sus voceros y hacer un diálogo rápido para que el próximo martes tengamos una ponencia en la que todos estemos de acuerdo, todos queremos reformar el sistema, para que sea un mejor sistema para la sociedad colombiana, pero bien reformado. Gracias, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno, muy buenas noches. Yo comienzo diciendo que, mi rechazo la proposición de archivo la de hoy y la de ayer por las siguientes razones. Primero que todo, este proyecto busca tener una rentabilidad social, más que una rentabilidad de lucro, decir, si ajusta a lo que está contemplado pues en el Estado social de derecho, que es la de garantizar precisamente derechos. No es cierto, que esta reforma no sea sostenible y de ahí que se contemplen la cotización en el umbral de los 3 salarios, nosotros habíamos propuesto 4 o 5 salarios, pues para garantizar precisamente la sostenibilidad del sistema del régimen de pensiones, porque qué tal si la invirtiéramos, y le dejáramos un salario mínimo a los fondos privados y le dejáramos la de 2, 3, 4 y ahí hacia adelante al régimen de prima media o el régimen de pensiones, los fondos privados no van a aceptar a quienes solamente devengan un salario mínimo, porque saben que ahí está la mayor parte de la siniestralidad.

Es decir, nosotros no podemos estar de acuerdo con una reforma que les deje la parte más difícil a los fondos públicos, porque quienes devengan 1 y 2 salarios mínimos no solamente son los que más desempleo tienen, sino que también son quienes más se siniestra, porque son quienes están en las actividades laborales y productivas más riesgosas y de ahí que nosotros no podemos estar de acuerdo con que se baje el umbral, no podemos estar de acuerdo con que se baje el umbral.

Segundo, hay que mirar las bondades de esta reforma, que busca mitigar y sacar de la indigencia a más de 2 millones 300 mil adultos mayores que hoy viven en la pobreza absoluta, y que tiene que repartir la pobreza con su familia; me parece que es demasiado injusto no pensar en esos colombianos que hoy no tiene ningún tipo de prestación social. Ese es el espíritu de este proyecto de ley, garantizar esa prestación social, que no es inconstitucional, porque es una prestación social condicionada en el marco del Sisbén. Decir, se ajusta a lo que dije, cualquier prestación de subsidios.

Tenemos un régimen que se está consumiendo más de 67 billones de pesos y no pensiona, ahora, para quienes defienden los fondos privados, este proyecto de ley no descapitaliza los fondos privados, porque quienes transiten a los fondos públicos, dejarán los recursos en los fondos privados y solamente se descapitalizarán o desahorrarán quienes se vayan pensionando, entonces no es cierto, pero lo que sí

es cierto es que si no hay pensión, que si no hay una reforma pensional, esto es en el 2035 cuando le toque pensionar a esos 18 millones de colombianos que están afiliados, no van a tener los recursos suficientes y se van a descapitalizar. ¡Claro!, y uno entiende el pensamiento de quienes buscan al papá Estado, cuando se descapitalizan porque ahí está el Estado que responde y socializa, las pérdidas de los actores privados, dejo por ahí. Ya, señora Presidenta, muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señora Presidenta, para anunciar:

• **Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado,** *por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.*

Está anunciado el proyecto para el debate.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la Proposición Negativa con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición negativa con que termina el informe de ponencia leído y presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la Proposición Negativa con que termina el informe de ponencia leído y presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 11

Por el No: 52

TOTAL: 63 Votos

Votación nominal a la Proposición Negativa Presentada por el honorable Senador Honorio Miguel Pineda Vidal al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el Sí

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Lemos Uribe Juan Felipe

Name Vásquez Iván Leonidas

Hurtado Sánchez Norma

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

03. IV. 2024

Votación nominal a la Proposición Negativa Presentada por el honorable Senador Honorio Miguel Pineda Vidal al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado,

por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Gnecco Zuleta José Alfredo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Name Cardozo José David
Padilla Villarraga Andrea
Peralta Epieyú Martha Isabel
Pérez Giraldo Claudia Maria
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pinto Hernández Miguel Ángel
Pizarro Rodríguez María José
Quilcué Vivas Aída Marina
Quiroga Carrillo Jael
Ramírez Lobo Silva Sandra
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo
Silva Idrobo Ferney
Vega Pérez Alejandro Alberto
Zuleta López Isabel Cristina

03. IV. 2024

En consecuencia, ha sido negada la proposición negativa con que termina el informe de ponencia leído y presentado por el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de Ley número 293 de 2023 Senado.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Jairo Alberto Castellanos Serrano, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán e Iván Cepeda Castro, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Castellanos
SENADOR
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA PLENARIA: LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO DE ARAUCA CAUSA SUSTO Y DESAZÓN. LA U DE SARAVENA SE NECESITA YA.

Hoy vengo a dirigirme a ustedes y al país con una gran preocupación por el reciente incremento de la violencia en la región de Arauca durante los últimos meses. Es alarmante observar cómo los índices de violencia han escalado, especialmente con el lamentable asesinato de varios líderes sociales en la zona.

La pérdida de estas figuras claves no solo representa un golpe devastador para sus comunidades y familias, sino que también constituye un ataque directo a la democracia y a los esfuerzos por construir una sociedad más justa y equitativa.

La situación en Arauca es crítica y exige una respuesta contundente por parte del Estado. Estas son las tristes cifras resaltando especialmente lo que va corrido del 2024:

- La Defensoría del Pueblo ha registrado **352 homicidios solo en Arauca desde el 2022.**
- Hasta la fecha, se han **contabilizado 83 muertes en 2024** debido a la violencia entre grupos armados en **Arauca**.
- **Indepaz denunció recientemente el asesinato de un líder social en Arauca, sumando 38 líderes asesinados solo en 2024.**
- Además, según cifras de la Defensoría, **entre 2016 y 2022** fueron asesinados un total de **1.113 LÍDERES SOCIALES**. En 2016 fueron asesinados 133, en 2017 la cifra llegó a 126, en 2018 el registro fue de 178, en 2019 fueron 134, para el 2020 subió a 182, en 2021 alcanzó las 145 víctimas mortales y en 2023 181 asesinados.
- **Cifras de MASACRES de INDEPAZ: En el 2024 con corte del 6 de febrero se han registrado 21 muertes por masacres.**
- 93 masacres en el 2023, con 300 víctimas.
- 94 masacres en el 2022, con 300 víctimas.

3abr/2024

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Castellanos
SENADOR
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

- Del 2016 a 2023: **1294 líderes sociales y defensores de derechos humanos asesinados.**

No puede ser que desde que se anunció la tan anhelada "Paz total", las cifras no solo no disminuyeron, sino que al parecer van en aumento.

Es fundamental en primera medida reconocer que se requieren acciones concretas que ayuden a transitar de la violencia a la paz en la región y en segundo lugar, es crucial que se tomen medidas concretas y efectivas para abordar esta situación y garantizar la protección de los defensores de derechos humanos y líderes comunitarios en Arauca y en el país.

En este sentido, destaco nuevamente la importancia de iniciativas como la **Universidad de Saravena**, la cual puede desempeñar un papel fundamental en la construcción de paz y el desarrollo sostenible en la zona, no es posible que nuestro Estado siga dejando en el olvido a la Colombia profunda de la que tanto hablan desde las oficinas del centralismo. Se requieren de acciones contundentes para salvar vidas y para poder pacificar nuestras regiones.

Promover el acceso a la educación superior y fomentar la participación de la comunidad en programas de formación y desarrollo puede contribuir significativamente a la consolidación de la paz y la reconciliación en Arauca.

Por lo tanto, insto respetuosamente al Senado de la República a que tomemos acciones urgentes para abordar la situación de violencia en Arauca. A qué junto a la comisión de DDHH hagamos presencia en nuestros territorios, Batalón, Aguachica, El Oasis, La Esmeralda y toda Arauca piden de nosotros responsabilidad, no los olvidemos y actuemos para salvar la vida.

La paz se construye entre todos los actores de una sociedad, ¿cuánto más vamos a esperar?

Cordialmente,

JAIRO ALBERTO CASTELLANOS SERRANO
Senador de la República

CONSTANCIA PLENARIA DEL SENADO 03 DE ABRIL DE 2024

A pesar de la disminución en un 23% de la mortalidad infantil por desnutrición, 246 niños y niñas murieron en el 2023 y en lo corrido de este año van 12 vidas apagadas por este flagelo.

En el corazón de Colombia, cada niño y adolescente es un testimonio viviente de nuestro potencial como nación. Sin embargo, la promesa de un futuro prometedor se ve amenazada cuando los derechos más básicos, como la alimentación adecuada, no se garantizan para todos, aún más cuando pese al aumento del presupuesto público para el Programa de Alimentación Escolar, los mercaderes de alimentación siguen haciendo negocio con los recursos sagrados para superar la pandemia de la desnutrición.

La Unidad Administrativa Especial del Programa de Alimentación Escolar no está cumplimiendo su misionalidad , por tanto, se debe reevaluar su papel en el cumplimiento de la estrategia de acceso y permanencia a la educación, no es admisible que luego de 3 meses de haber iniciado el calendario escolar 3 Entidades Territoriales Certificadas no han empezado ejecución del Programa y 3 tienen ejecución parcial, además de las inconsistencias de los operadores que denuncié en debate de control político en la Comisión Sexta.

En este mes de los niños, hago un llamado a líderes, políticos, y ciudadanos de Colombia para unir fuerzas en un frente común. Más allá de las diferencias ideológicas, el derecho a la alimentación nos convoca a trabajar juntos, a implementar políticas eficaces que aseguren el acceso universal a una nutrición adecuada para nuestros niños y adolescentes. Es imperativo que reforcemos esfuerzos y hagamos veeduría social frente a todo acto de corrupción de vulnere los derechos de nuestros niños y niñas.

Mi compromiso político y social es irrestricto para erradicar la desnutrición y el hambre entre nuestros niños. La alimentación saludable es el pilar sobre el cual se

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso – Segundo Piso 216.

3abr/24

construyen la educación, la salud y el bienestar, elementos fundamentales para progreso de cualquier sociedad.

¡Colombia es Potencia Mundial de la Vida de nuestros niños y niñas!

SANDRA YANETH JAIMES CRUZ
Senadora de la República

3 abril 2024

Bogotá D.C., abril 03 de 2024

Doctor
IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Referencia: solicitud permiso para retirarme de la sesión Plenaria Abril 03 de 2024.

Respetado presidente:

De manera cordial me permito solicitar se autorice mi retiro de la sesión plenaria del día de hoy puesto que mañana me efectúan un procedimiento medico de una Biopsia y requiero de una preparación medica.

Cordialmente,

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
Senador de la Republica
Partido Conservador Colombiano
Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

3 abril 2024

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Senadores
Iván Leonidas Name Vásquez
Presidente
María José Pizarro Rodríguez
Primera Vicepresidenta
Didier Lobo Chinchilla
Segundo Vicepresidente
Señor
Gregorio Eljach
Secretario General
Mesa Directiva
Senado de la República
Ciudad

Constanza

Asunto: Excusa sesión plenaria del Senado del 3 de abril de 2024.

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme, debido a que debo retirarme anticipadamente de la sesión plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 3 de abril de 2024, a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Lo anterior, dado que fui citado por la jefe de delegación del Gobierno Nacional en la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, Vera Grabe Loewenherz, al Encuentro Sectorial de los Pueblos Negros, Afro, Raizales y Palenqueros que se realiza en el marco del Comité Nacional de Participación, establecido en el Primer Acuerdo de Caracas de la Mesa de Diálogos de Paz. Mesa a la que he sido convocado por el presidente de la República Gustavo Petro Urrego, y en la que participo en calidad de presidente de la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto del Senado de la República, en cumplimiento de funciones propias de esa célula congresual.

Agradezco su atención y amable colaboración,

Iván Cepeda Castro
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

3 abril 2024

Anexo: Archivo en pdf del servicio de mensajería Gmail, de 2 de abril de la anualidad, que contiene la comunicación suscrita por la jefe de la delegación de Gobierno en la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, en un (1) folio.

Siendo las 8:54 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el jueves 4 de abril de los corrientes a las 10:00 a. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DÍDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.